

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a man on horseback, holding a staff, with a crown above his head. The figure is flanked by two pillars. Above the figure is a coat of arms with a crown and a lion. The text around the border of the seal reads "UNIVERSITAS CAROLINA ACADEMIA COACTEMALTENSIS INTER CAETERAS SIBI CONSPICUA".

**CAPACITACIÓN OCUPACIONAL A LOS ADOLESCENTES DEL  
HOGAR SAN GABRIEL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, FINCA SAN ANTONIO,  
ALDEA EL PLATANAR, SAN JOSÉ PÍNULA**

**MONICA HAYDÉE PÉREZ LEMUS**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2015**



## **ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Capacitación ocupacional a los adolescentes del Hogar San Gabriel de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Finca San Antonio, Aldea El Platanar, San José Pínula

### **TESINA**

**Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala**

**POR  
Monica Haydée Pérez Lemus**

**Previo a conferírsele el título de**

**TRABAJADORA SOCIAL**

**En el grado académico de**

**LICENCIADA**

**Guatemala, agosto de 2015**

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Trabajo Social**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo  
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo  
Secretaria Licda. Myriam Bojórquez de Roque

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Licenciada Enilda Patricia Salazar Trejo

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciada Alicia Catalina Herrera Larios

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Estudiante Llymy Olinda Santos Girón  
Estudiante Raquelita del Alba Velásquez

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Coordinadora IIETS Msc. Belia Aydée Villeda Erazo  
Tutora Licda. Celita Mahely Chacón de Prera  
Revisora Licda. Albertina Dávila

“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica  
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000  
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



*Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"*

### APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 27 de julio de 2015  
Of. 171/2015-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: CAPACITACIÓN OCUPACIONAL A LOS ADOLESCENTES DEL HOGAR SAN GABRIEL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, FINCA SAN ANTONIO, ALDEA EL PLATANAR, SAN JOSÉ PINULA, elaborado por la estudiante: Monica Haydée Pérez Lemus quien se identifica con número de carné: 200820823.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Licda. Celita Chacón de Perea  
Tutora



c.c. Archivo  
BAVE/ceci



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



# *Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"*

## APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 04 de agosto de 2015

Of. 186/2015-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo  
Coordinadora IIETS  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Respetable MSc. Villeda:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: CAPACITACIÓN OCUPACIONAL A LOS ADOLESCENTES DEL HOGAR SAN GABRIEL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, FINCA SAN ANTONIO, ALDEA EL PLATANAR, SAN JOSÉ PINULA por la estudiante: Monica Haydée Pérez Lemus quien se identifica con carné: 200820823.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”

Licda. Albertina Dávila  
Revisora



c.c. archivo  
ceci



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica  
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000  
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



### *Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"*

#### DICTAMEN DE TESINA 031-2015

Guatemala 08 de agosto de 2015

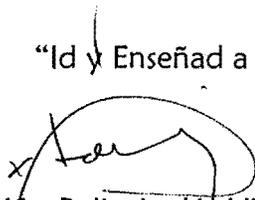
MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: CAPACITACIÓN OCUPACIONAL A LOS ADOLESCENTES DEL HOGAR SAN GABRIEL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, FINCA SAN ANTONIO, ALDEA EL PLATANAR, SAN JOSÉ PINULA, elaborado por la estudiante: Monica Haydée Pérez Lemus, quién se identifica con número de carné: 200820823, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

  
MSc. Belia Aydée Villeda Erazo  
Coordinadora IIETS



c.c. archivo  
ceci



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica  
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000  
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



### ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 160/2015

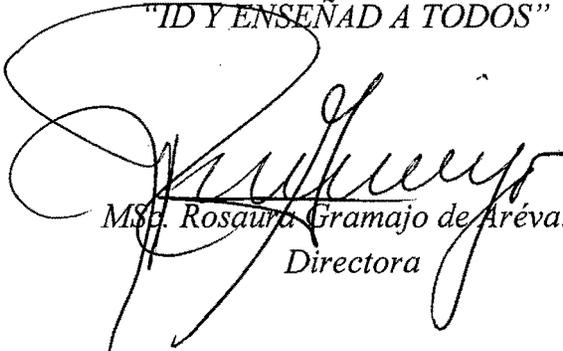
*Autorización de Impresión Informe Final*

*La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 171/2015-IIETS de fecha 27 de julio de 2015, extendida por Licda. Celita Chacón de Prera, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 186/2015-IIETS, de fecha 04 de agosto de 2015, remitida por la Licda. Albertina Dávila como Revisora; y Dictamen de Tesina 031-2015 de fecha 08 de agosto de 2015, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.*

#### ACUERDA:

**AUTORIZAR** la impresión del Informe Final de Tesina denominado: **CAPACITACIÓN OCUPACIONAL A LOS ADOLESCENTES DEL HOGAR SAN GABRIEL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, FINCA SAN ANTONIO, ALDEA EL PLATANAR, SAN JOSÉ PINULA**, elaborado y presentado por **MONICA HAYDÉE PÉREZ LEMUS**, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el Grado Académico de Licenciada; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto público de Graduación, la cual queda integrada por: MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de Escuela; Licda. Celita Chacón de Prera, Tutora; Licda. Albertina Dávila, Revisora; y MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones de la Escuela.

Guatemala, 10 de agosto de 2015

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"  
  
MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo  
Directora



cc. Archivo  
RGdeA/dec.

## Dedicatoria

A Dios: Por cuidar de mí, por bendecir todos los días de mi vida, no encontrare palabras para agradecerte. Por qué tú me dijiste “Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente, no temas ni desmayes porque Jehová tu Dios estará contigo a donde quiera que vallas.” Josué 1:9

A mis padres: Porque me inculcaron lo más valioso de la vida, los valores. Raúl Pérez: mi ejemplo de sacrificio y lucha constante en tu proceso universitario, fuente de inspiración a la mejor decisión que tome en mi vida. Gracias padre te amo. Beatriz Lemus: por tu amor, apoyo y consejos. Por tu doble esfuerzo al cuidar de mí y de mis hijos. Gracias madre, te amo.

A mis hijos: Beverly y Gabriel: por ser mi más preciado tesoro, por ser la recompensa diaria después de un largo día de trabajo. Los amo con todo mi corazón. Este triunfo de ustedes también.

A mis hermanos: Raúl: por tu amor y lealtad. Brian y Jeimi: porque sus vidas, fueron regalos inmensos. Beverly (+): mi ángel, porque tu ausencia física, me enseñó a valorar la vida. Los amo mucho hermanos.

A mis sobrinas: Ashley y Angie. Por ser parte de mí, por amarme, por dejarse consentir. Las amo. Andrés, Aarón, Paola, Kimberly, Andrea, Diego, Kin y Génesis los quiero mucho.

A mis tíos: Jaime, Sandra, Sonia, Sirsa y Graciela: por sus oraciones, las muestras de cariño y consejos, los quiero mucho, gracias por estar aquí.

A mis primas: Sandy y Mabí por el cariño, por estar pendiente de mí. Las admiro y quiero mucho.

A mis amigos/as: Jorge: siempre lo dije: enviado de Dios en mi vida, cambiaste mis días tristes en días alegres, gracias por tu cariño y apoyo en todo momento. Te quiero mucho. Yeynmi y Lili, amigas, hermanas. Porque siempre estas allí, por las motivaciones, por el apoyo y el cariño, las quiero mucho. Lucy, Karina y Nery. Por todos estos valiosos años de amistad. Los quiero mucho.

A mi vespertina: A todas y a cada una éxitos, en especial, María José, Carolina, Lili, Heidi, Clarita, Amanda y Ruth por compartir todos estos años de sacrificios, satisfacciones y metas cumplidas, las quiero mucho.

A mis docentes: Ing. Pablo, Lic. Fisdi, Lic. Edwin, Licda. Luz Marina, Licda. Marcia, Licda. Sarita, Licda. Liseth y Licda. Carmencita. Admiro la entrega y la pasión al compartir sus conocimientos en las aulas. Gracias por sus enseñanzas. Les aprecio.

A mi tutora: Licda. Celita Chacón de Prera, gracias por compartir sus conocimientos y por cultivar la ética profesional. Le aprecio y admiro.

A mi revisora: Licda. Albertina Dávila, gracias por su apoyo, con cariño.

A mis padrinos de graduación: Lic. Raúl Pérez, Licda. Luz María López, Licda. Marcia Galindo y Licda. Yeynmi Valdez. Mi admiración, respeto y agradecimiento. Los quiero mucho.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	i
CAPÍTULO 1 .....	1
El Estado .....	1
1.1 Estructura del Estado .....	1
1.2 Organismos del Estado.....	3
1.3 Responsabilidades del Estado .....	5
CAPÍTULO 2 .....	7
Marco teórico .....	7
2.1 Adolescencia.....	7
2.2 Talleres ocupacionales .....	8
2.3 Trabajo Social .....	8
2.3.1 Trabajo Social de Grupos.....	9
2.3.2 Funciones de Trabajo Social.....	10
2.3.3 Objetivos de Trabajo Social .....	11
2.3.4 Principios de Trabajo Social.....	12
2.4 Hogar.....	13
2.4.1 Hogar adoptivo .....	13
2.4.2 Hogar de guarda .....	14
2.4.3 Hogar sustituto .....	14
2.4.4 Hogar no familiar .....	14
2.5 Familia .....	15
2.5.1 Familia compuesta .....	15
2.5.2 Familia nuclear .....	15
2.5.3 Familia disfuncional.....	15
2.5.4 Familia disgregada .....	16
2.6 Problema social.....	17
2.6.1 Pobreza.....	17
2.6.2 Violación.....	17
2.6.3 Callejización.....	17
2.6.4 Explotación sexual .....	18
2.6.5 Drogadicción .....	18
2.6.6 Bullyng .....	19
2.6.7 Explotación infantil .....	19

2.6.8 Jóvenes en riesgo .....	20
2.6.9 Maltrato infantil .....	21
2.6.10 Violencia intrafamiliar .....	21
CAPÍTULO 3 .....	24
Fundamento legal .....	24
3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos .....	24
3.2 Constitución Política de la República de Guatemala .....	26
3.3 Análisis de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, (PINA) Decreto 27-2003 .....	27
CAPÍTULO 4 .....	29
Contexto institucional.....	29
4.1 Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia .....	29
4.1.1 Marco filosófico de la Secretaría de Bienestar Social .....	31
4.1.2 Programas y servicios de la Secretaría de Bienestar Social .....	32
4.1.3 Estructura organizacional de la Secretaría de Bienestar Social .....	34
4.2 Hogar Virgen de la Asunción .....	35
4.3 Hogar San Gabriel .....	38
CAPÍTULO 5 .....	42
Presentación y análisis de resultados .....	42
CAPÍTULO 6 .....	58
Propuesta de intervención profesional .....	58
CONCLUSIONES .....	70
RECOMENDACIONES .....	71
BIBLIOGRAFÍA.....	72

## INTRODUCCIÓN

La intervención del Trabajo Social debe establecer una práctica cuya intención sea beneficiar y contribuir al desarrollo de las personas, grupos, y comunidades. El Trabajo Social desde su inicio se ha caracterizado como una profesión humana, que centra sus acciones en la búsqueda del bienestar social de la población. Su fin es promover el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, de las personas, familia, grupos y comunidades.

Toda investigación independientemente del nivel en el que se realice, permite conocer diversos alcances y limitantes que se desafían en la construcción de nuevas teorías. La investigación permitió comprender cómo funcionan los procesos de participación en las capacitaciones, dirigida a los adolescentes que residen en el Hogar San Gabriel y la importancia de generar espacios para motivar a la población a tomar interés por la organización y participación. Lo cual se llevó a cabo por medio de la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación tales como la entrevista y la observación.

El objetivo principal planteado para el proceso de investigación fue generar a través de la investigación los elementos suficientes, para proponer nuevos modelos de atención, para los adolescentes en talleres ocupacionales. Así como también, conocer la importancia de dar continuidad a las capacitaciones ocupacionales dirigidas a los adolescentes albergados de manera permanente en el Hogar San Gabriel.

El presente informe de investigación se desarrolla con una estructura de seis capítulos de la forma siguiente:

El primer capítulo contempla la importancia que tiene la estructura del Estado y sus compromisos, con el propósito de identificar las responsabilidades del mismo hacia la protección de la niñez y la adolescencia.

El segundo capítulo tiene la finalidad de ofrecer referentes teóricos, ya que de esta forma puede tener algunos elementos básicos que son utilizados en esta investigación y sirven de sustento. El constructo teórico abordado permite entender con mayor claridad el contenido del informe de investigación.

Capítulo tres en este capítulo se contempla la importancia que tiene el marco legal en la protección a los derechos humanos que poseen los adolescentes en su calidad de ciudadanos. Entre los instrumentos jurídicos citados en el informe se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, entre otros.

En el capítulo cuatro se desarrolla información del Hogar San Gabriel, asimismo su marco filosófico que da a conocer los rasgos institucionales más importantes. Dentro de los que se puede mencionar tanto la misión, visión y programas que orientan el quehacer institucional.

En el capítulo cinco se presentan los resultados de la investigación realizada, donde se hace una interpretación y análisis de los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas. Cabe resaltar que entre las unidades de análisis abordadas se encuentran profesionales de diferentes disciplinas, autoridades y adolescentes albergados en el Hogar San Gabriel.

Asimismo la investigación permite la construcción de un nuevo aporte tomando en cuenta las limitantes y fortalezas del Hogar San Gabriel, lo cual permitió realizar el capítulo seis, en donde se propone un programa de certificación y acreditación de las capacitaciones ocupacionales existentes e implementación de proyectos de capacitaciones laborales, dirigidas a los adolescentes que alberga el Hogar San Gabriel, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

## CAPÍTULO 1

### El Estado

En la formación económico social de las distintas poblaciones del mundo, se necesita tener órganos de control y dominio que permitan dirigir a las diferentes manifestaciones de pensamiento y de organización. Es así como aparece el Estado, como elemento principal del funcionamiento del tejido social, el cual lleva a cabo el dominio por medio de instituciones que tienen una relación más o menos directa con la población.

En el capítulo que se desarrolla a continuación, se pretende presentar algunas acepciones del concepto “Estado”, concebido principalmente como órgano de control y dominio. Así como también, estructura que articula su funcionamiento, mediante cada uno de sus organismos.

Por otro lado, se pretende identificar las responsabilidades del Estado para la población en general y para la niñez y adolescencia guatemalteca.

#### 1.1 Estructura del Estado

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 1, indica que el Estado tiene la finalidad de proporcionar el bien común, mediante la protección a la persona y a la familia. Este elemental órgano de regulación social, tiene la obligación constitucional de velar por la integridad de la persona humana y del mecanismo de reproducción social que es la familia para alcanzar el bienestar de toda la sociedad guatemalteca.

El Estado como órgano de dirección social, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2005), se define como:

(...) un concepto político que se refiere a una forma de organización social, económica, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones no voluntarias, que tiene el poder de regular la vida comunitaria nacional, generalmente en un territorio, aunque no necesariamente. Suele adherirse a la definición del Estado el reconocimiento por parte de la comunidad internacional como sujeto de Derecho internacional. (p. 160)

Aquí es importante analizar sobre cuáles son las características esenciales del Estado, pues habría que considerar cuáles son los elementos que efectivamente entran en su definición para no caer en una definición puramente pragmática del concepto. Esto debido a que siendo una figura política, encierra también un contenido ideológico sobre la cual se encuentra sentada esta definición, y en la cual se fundamenta su actuación en la vida social.

Porrúa (1987), refiere:

(...) El estado es una sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, que es creado, definido y aplicado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal, formando una institución con personalidad y jurídica. (p. 22)

Al ser considerada una sociedad humana, el Estado es un ente dinámico, el cual se mantiene en actividad permanente, para conservarse o para evolucionar. De esta definición llama la atención dos elementos importantes, el territorio y el orden jurídico. Es decir, esta sociedad humana crea instrumentos jurídicos e instituciones que funcionan y son aplicadas dentro de un espacio geográfico delimitado.

Es menester tomar en cuenta que el Estado no lo constituye únicamente un orden jurídico o derecho positivo orientado a regular la conducta y comportamiento de los individuos tanto a nivel individual como colectivo. Muchas veces se le da preeminencia a este elemento sobre los demás, sin embargo, el elemento que dentro de sociedades democráticas prevalece es el pueblo soberano, es decir, que el poder descansa sobre la base del pueblo o la sociedad que le da el sentido dinámico al Estado. Aunque éste responde como un órgano de control y de coerción sobre el mismo pueblo.

Como se decía en el párrafo anterior, el Estado está conformado por diferentes tipos de instituciones que hacen posible su funcionamiento, las cuales están determinadas por el tipo de Estado que exista. Tal es el caso de la Administración Pública, que si existe un Estado socialista ésta puede ser intervencionista en las necesidades de la población, dentro de un Estado capitalista, estas necesidades son cubiertas por el sector empresarial, reduciéndose las acciones estatales.

Dentro del Estado se encuentran instituciones como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo que el Estado debe cumplir las funciones a través de la

defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como, relaciones exteriores.

El Estado y su forma de gobierno según La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 140, (1993) indica. “Guatemala es un estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y libertades, su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo”.

El Estado guatemalteco es, por su naturaleza y carácter, un Estado al servicio de las tradicionales clases dominantes. El proceso revolucionario iniciado el 20 de octubre de 1944 violentamente interrumpido por la intervención norteamericana el 27 de junio de 1954, no alcanzó a modificar esa naturaleza y carácter aunque algo avanzó, significativamente, para ir configurando un Estado al servicio del pueblo y la nación, el desarrollo y el progreso económico y social, la independencia y soberanía nacional.

Se puede indicar que el Estado es una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes.

Se comprende como fines del Estado a todas aquellas acciones orientadas a la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución de la República.

La soberanía de Guatemala radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio en los Organismos del Estado, según lo establecido en el artículo 141 de la Constitución Política.

## 1.2 Organismos del Estado

El Estado guatemalteco se compone de tres órganos que ejercen sus funciones: Organismo Legislativo, Organismo Ejecutivo y Organismo Judicial. Cada uno de éstos cumple con funciones específicas y la subordinación recíproca entre ellos está prohibida constitucionalmente.

**a) Organismo Legislativo:**

Es uno de los organismos del Estado, que ejerce el poder legislativo, conocido como Poder Legislativo o entendido como El Congreso de la República de Guatemala. Es decir, que tiene la potestad legal para formular leyes que favorezcan al desarrollo integral del país, así como, procurar el bienestar común entre los habitantes. Está compuesto por los diputados del Congreso de la República y por el personal técnico y administrativo.

La potestad legislativa e integración del Congreso de la República, según la Constitución Política en su artículo 157, (1993), afirma. “La potestad legislativa corresponde al Congreso de la República, compuesto por diputados electos directamente por el pueblo en sufragio universal y secreto, por el sistema de distritos electorales y lista nacional, para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos”. Por lo tanto, reformar y derogar las leyes que rigen Guatemala.

**b) Organismo Ejecutivo:**

Esté órgano dentro de la estructura del Estado es dirigido por el Presidente de la República de Guatemala, el Vicepresidente, los Ministerios de Estado y sus demás funcionarios dependientes. El Presidente es el encargado de ejercer las funciones que de manera soberana le fueron encomendadas y que le corresponden al Ejecutivo. Según la Constitución Política en su artículo 182, (1993), establece: “El Presidente de la República es el Jefe del Estado de Guatemala y ejerce las funciones del Organismo Ejecutivo por mandato del pueblo”.

Este busca el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas del Gobierno de Guatemala con las cuales deben coordinarse las entidades que forman parte de la administración descentralizada del país. La autoridad administrativa superior del Organismo Ejecutivo es el Presidente de la República de Guatemala.

El fin supremo del Estado es el bien común y las funciones del Organismo Ejecutivo han de ejercitarse en orden a su consecución y con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana.

### **C) Organismo Judicial:**

Es el ente encargado de aplicar la ley con base al principio de justicia. Según la Constitución Política en su artículo 203, expresa: “(...) La justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la República. Corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado (...)”.

La Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89, en el artículo 51, determina lo siguiente: “El Organismo Judicial, en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia conforme la Constitución Política de la República y los valores y normas del ordenamiento jurídico del país”. Dicho poder es ejercido por la Corte Suprema de Justicia y demás entidades establecidas en la ley.

De acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, el Organismo Judicial es el encargado de impartir justicia, con independencia y potestad de juzgar. Es presidido por el presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Ello radica en que la estructura del Estado tiene en consideración la distribución espacial del poder. Tienen en cuenta el territorio. Las Estructuras de Gobierno hacen referencia a la distribución funcional del poder, es decir, se crean determinados órganos a los que se les atribuye funciones específicas.

#### **1.3 Responsabilidades del Estado**

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su Capítulo II, enmarca los derechos sociales de los guatemaltecos, estos derechos como tal pretenden que la población se desarrolle con autonomía, igualdad y libertad. En este sentido, los ciudadanos pueden mejorar sus condiciones económicas y el acceso a los bienes necesarios para tener una vida digna, a través del ejercicio de cada uno de sus derechos.

El Estado debe velar por el funcionamiento de los servicios públicos y el desempeño de sus funciones y sus funcionarios, ya que puede ocasionar perjuicios a los ciudadanos. Aun así cuando se refiere al concepto de responsabilidad como un derecho civil, se refiere más a acepciones que se aplican en la responsabilidad administrativa.

La responsabilidad del Estado puede clasificarse así: contractual y extracontractual: legislativo, judicial y ejecutivo. La responsabilidad extra-contractual puede originarse en un acto o hecho legislativo, judicial o ejecutivo. Sin embargo, cabe mencionar que de acuerdo con la división de las funciones estatales, no hay una responsabilidad judicial o legislativa, respectivamente, sino que puede existir responsabilidad ejecutiva por actos o hechos realizados por alguno de estos poderes.

La responsabilidad social es la teoría ética o ideológica que una entidad ya sea un gobierno, corporación, organización o individuo tiene una responsabilidad hacia la sociedad. Esta responsabilidad puede ser “negativa”, significando que hay responsabilidad de abstenerse de actuar (actitud de “abstención”) o puede ser “positiva”, significando que hay una responsabilidad de actuar (actitud proactiva). (Moulaert, et.al., 2010, p.212)

La responsabilidad del Estado hacia la sociedad es ingente, puesto que éste es dirigido por una cúpula política que es elegida por la población, quien delega en ella la soberanía. Es esta cúpula o gobierno quien ejerce el poder y quien administra los recursos recaudados a través de la tributación cada ciudadano. Aquí radica el punto nodal de la responsabilidad de este órgano de control, puesto que no puede ni debe abstenerse de ejecutar el presupuesto o de ejecutar obras para contribuir al desarrollo y bienestar común.

Debe existir una actitud proactiva del Estado, puesto que su interés principal es garantizar el bien común. Cada una de sus instituciones debe orientar sus funciones hacia este fin, contribuyendo a la funcionalidad del mismo y al bienestar social. Dentro de esta sociedad se encuentra sectores poblacionales como la niñez y la adolescencia, ante la cual se deben plantear políticas sociales que permitan garantizar su desarrollo y crecimiento en las diferentes áreas de la vida.

## CAPÍTULO 2

### Marco teórico

El marco referencial permite orientar la investigación, brindando otros horizontes para el análisis de los datos recopilados a través de un proceso riguroso de aplicación de técnicas e instrumentos. Esta fase fundamental de la investigación, llevada a cabo a través de la revisión y selección de la literatura, ha facilitado la comprensión y análisis del tema tratado, puesto que se revisaron los principales conceptos y categorías teóricas que atañen al tema objeto de estudio.

El marco referencial existente brinda la posibilidad de partir de investigaciones previas, dándole un enfoque diferente. Es decir, la revisión de la literatura existente evita realizar investigaciones sobre temas que ya fueron investigados por otras personas. En este caso, también da fundamento al análisis interpretativo de los diferentes fenómenos existentes y que se relacionan con el problema de investigación que se aborda.

Este capítulo se desarrolla con la finalidad de ofrecer referentes teóricos, ya que de esta forma se puede tener elementos básicos que son utilizados en esta investigación y que sirven de sustento.

#### 2.1 Adolescencia

De acuerdo con el Artículo 2 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto número 27-2003, considera niño o niña "(...) a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella persona desde los trece años hasta que cumple dieciocho años de edad".

La adolescencia es un período de transición entre la niñez y la edad adulta, en la que el individuo debe afrontar procesos de cambios. En estos procesos se experimenta diferentes cambios físicos y emocionales, momentos de confusión y vulnerabilidad. En algunos casos provoca que se involucren en situaciones de riesgo, como el uso de bebidas alcohólicas, tabaquismo, drogas, sexo sin protección, entre otras.

## 2.2 Talleres ocupacionales

“El taller ocupacional tiene como misión principal el desarrollo personal en distintos aspectos; permitiéndole, en la medida de lo posible, una autonomía propia como persona e ir mitigando la dependencia de la ayuda de una tercera persona, e incrementa nuevos conocimientos, De forma paralela se incentiva las relaciones humanas del individuo y el desarrollo de su autoestima”. (Galeon, 1996)

Se considera que el taller ocupacional aumenta la capacidad y el potencial intelectual de las personas, así mismo le permite incursionar en diferentes áreas. En otros aspectos promueve las relaciones interpersonales mediante la interacción de los participantes. Esto contribuye a buscar diferentes oportunidades así mismo mejora una vida productiva e independiente.

El apoyo y fortalecimiento es imprescindible para el adolescente, en cuanto a la toma de decisiones se refiere, estas decisiones dependerán de factores externos, como expectativas personales, intereses, situación económica, entre otros. Es entonces, donde los padres cumplen un rol muy importante.

En este sentido, los adolescentes que residen en el Hogar San Gabriel, muestran carencia de apoyo de parte de los padres, situación que refleja la necesidad de intervención de Trabajo social, para encaminar a la búsqueda de recurso familiar.

## 2.3 Trabajo Social

Para fundamentar la actuación científica de la profesión, en cuanto a sus funciones, se partirá que la definición que establece la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2000), sobre el Trabajo Social:

(...) disciplina que tiene por objeto la intervención social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología específica en la que se integra el trabajo social de caso, grupo y comunidad. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social. (p.1)

La promoción del cambio dentro de la problemática existente como parte de la dinámica social o de relaciones humanas es fundamental en esta conceptualización. Por otro lado, Trabajo Social fija en su actuación tres aspectos fundamentales:

1. En una teoría social-humanista que le proporciona elementos científicos para la comprensión y explicación de los problemas y necesidades, así como la explicación para la comprensión de las causas y efectos de los mismos problemas y necesidades que enfrenta la población para su atención.
2. Una ética que valore pero que también fortalezca su concepción y accionar profesional y social ante una responsabilidad adquirida.
3. Una metodología que encamine sistemáticamente la solución de los problemas definidos que enfrentan y afectan a las comunidades.

Montaño (1998), indica que el Trabajo Social puede ser entendido de dos formas:

(...) histórico, es decir, como una profesionalización de la filantropía, la cual se remonta a los tiempos de San Vicente de Paul, Tomas de Aquino, entre otros, hasta llegar a Mary Richmond; y otra que toma en cuenta el contexto político-social: Son los actores sociales e instituciones: clase burguesa, Estado, clase trabajadora, sindicato, Iglesia, etc., y no ciertos individuos (tal como en la perspectiva anterior), los que se hacen presentes en el cuadro histórico que configura y enmarca la génesis de este actor social: el asistente social. Aquí, el contexto encuadrado por las luchas de clases en torno de proyectos antagónicos de sociedad, en la etapa monopolista del capitalismo, se presenta como el marco explícito del surgimiento del Servicio Social (p. 11).

### 2.3.1 Trabajo Social de Grupos

El Trabajo Social con Grupos es concebido como un nivel de intervención del Trabajo Social, por medio del cual se actúan con grupos de personas que suponen relaciones entre individuos y entre colectivos. Exige cierto nivel de interpretación y análisis de conflictos colectivos y de la dinámica entre grupos. Sin embargo, también es enseñado como un método que demanda el dominio de ciertas técnicas y procedimientos propios para reclutar, organizar e integrar a los diferentes grupos.

Es un método de educación socializante, en el que se refuerzan los valores del individuo, ubicándolo en la realidad social que la rodea para promover su cooperación y responsabilidad en una acción integradora en el proceso de desarrollo. Por una acción organizada con fines educativos, proyecta al ser humano por medio de la participación grupal, proporcionándole el agrado de sentirse miembro de una sociedad a la cual pertenece y respeta y con la que va a contribuir para alcanzar mejores niveles de vida. Su función se fundamenta en medidas correctivas, preventivas, rehabilitadoras y promocionales. Las personas se agrupan con la finalidad de obtener un beneficio, de esta forma se dividen las actividades, hasta llegar a la consecución de sus objetivos, lo cual lleva inmersa una mejoría para sus vidas. (Kisnerman, 1993: p.21, 27)

El método de grupos es un proceso educativo en el que el Trabajador Social conduce a los individuos a mantener relaciones grupales satisfactorias, que le permitan crecer emocionalmente y los capacita para actuar de acuerdo a las circunstancias de su medio familiar y social. Así que el Trabajo Social de Grupos, es un instrumento esencial en la motivación y educación social de los ciudadanos, para el cambio de estructuras.

### 2.3.2 Funciones de Trabajo Social

Según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2000), las funciones del Trabajo Social consisten en:

- a) Orientar a las personas para desarrollar las capacidades que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y/o colectivos.
- b) Promover la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo de las personas.
- c) Promover y actuar por el establecimiento de servicios y políticas sociales justas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- d) Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos (articular redes).
- e) Conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y los profesionales de otras ramas de las ciencias que puedan estar en contacto con sus beneficiarios.
- f) Conocer, interpretar e intervenir en la realidad social y sus problemáticas.
- g) Trabajar en equipos inter o multidisciplinares.
- h) Elaborar, ejecutar y evaluar programas y proyectos sociales.
- i) Realizar investigaciones utilizando metodologías científicas, entre otros.

Por otro lado, el Boletín Informativo del Área de Formación Profesional Específica de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1999), indica que las funciones del Trabajador Social deben de estar enmarcada dentro de lo siguiente:

- a) Organización y promoción de personas, grupos y comunidades como medio para alcanzar el desarrollo humano integral en situaciones coyunturales y estructurales.
- b) La educación popular.
- c) Área de capacitación.
- d) Autogestión y acompañamiento.
- e) Desarrollar el poder local a través de la participación de la sociedad civil.
- f) Fortalecimiento de la organización existente en las localidades.
- g) Organización comunitaria.
- h) Área de administración y planificación.(p.4)

Los profesionales en Trabajo Social pueden realizar sus funciones en cualquier ámbito y en diferentes instituciones, siempre y cuando su actuación profesional busque el bienestar, desarrollo y protección de los derechos sociales de las personas, promoviendo los derechos humanos en su accionar y desarrollando procesos de intervención en los diversos ámbitos de la sociedad.

### 2.3.3 Objetivos de Trabajo Social

De igual forma, el Boletín Informativo del Área de Formación Profesional Específica de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1999), indica que los objetivos del Trabajador Social son los siguientes:

- a) Impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos.
- b) Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades, para que en su ejercicio cotidiano facilite sus procesos de desarrollo social.

- c) Estudiar críticamente la problemática económica social, cultural y ecológica en lo que corresponda a intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.
- d) Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades, mediante la organización y la promoción social para la autogestión y movilización popular.
- e) Sistematizar experiencias teórico-prácticas, que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal. (p.1)

### 2.3.4 Principios de Trabajo Social

Los principios marcan los elementos deontológicos del Trabajo Social para con la población, son los elementos constitutivos que enmarcan la acción profesional. Los principios propuestos por la Escuela de Trabajo Social (1999), son los siguientes:

- a) Observancia de los valores éticos de la profesión.
- b) Respeto a la dignidad humana.
- c) Respeto a la individualidad.
- d) Respeto a los Derechos Humanos.
- e) Reconocer las potencialidades de las personas.
- f) Solidaridad, cooperación y ayuda mutua.
- g) Guardar el secreto profesional.
- h) Respeto al derecho que tiene la población en la libre toma de decisiones en torno a los problemas que les afectan, entre otros.

El Trabajo Social como disciplina no sólo interviene en las necesidades de las personas y de la sociedad en general, sino que hace partícipes a los individuos de la transformación de su realidad mediante la concientización y el fortalecimiento de sus capacidades organizativas para alcanzar la satisfacción de sus necesidades básicas. Por otro lado, presta especial atención al fortalecimiento de las capacidades humanas individuales y colectivas para obtener mejores niveles de bienestar y desarrollo.

El Trabajo Social interviene por niveles y el Trabajo Social de Grupos es uno de ellos, procurando insertarse en la vida de grupos humanos para trabajar procesos formativos y organizativos en la búsqueda del bien común. Este nivel de intervención debe evolucionar y adaptarse a la red y a las nuevas formas de comunicación, reforzando las dinámicas grupales.

Dicho lo anterior y ampliando sobre la intervención del Trabajo Social, y partiendo de una de sus funciones principales como lo es la promoción y defensa de los derechos humanos, esta disciplina interactúa con diferentes sectores de la población para desarrollar proyectos conjuntos de desarrollo integral. Entre los grupos humanos con los que se trabaja están: adulto mayor, mujeres, niñez y adolescencia y otros. En éstos últimos mencionados, se trabajan procesos de organización, capacitación y fortalecimiento de sus cualidades humanas, dirigidos particularmente a quienes enfrentan una o varias problemáticas sociales que les impiden desenvolverse dentro las relaciones sociales.

En el campo de la niñez y adolescencia, esta disciplina, cuenta con un amplio conocimiento de los procesos jurídicos que implican los diferentes conflictos que presentan esta población. Se interactúa con los adolescentes procurando su bienestar y desarrollo personal y profesional para que se inserten en el mundo de las relaciones humanas y laborales. No es un proceso tutelar, pero sí se vela por el respeto y el cumplimiento de los derechos más fundamentales de esta población.

## 2.4 Hogar

Según Ander-Egg (1991), indica que: “Hogar es casa o domicilio. Sede esencial y relativamente estable, de las relaciones humanas íntimas y directas. Generalmente, con este término se hace referencia a la vivienda, al equipo doméstico y todos los accesorios necesarios”.

El hogar también puede ser interpretado como el espacio vital en donde se originan las relaciones humanas en un espacio micro social que posteriormente se reproducen en el nivel macro de la sociedad. Es aquí donde se gestan los diferentes valores, creencias y actitudes que caracterizan a las diferentes sociedades del mundo.

### 2.4.1 Hogar adoptivo

“Aquel que se proporciona a los niños que no tienen padres. Familia la cual se ha llegado a pertenecer en calidad de hijo adoptivo, confirmado por un acto jurídico que produce efectos civiles”. (Ander-Egg, 1991, p.152)

Es de resaltar también que al margen de ser un acto jurídico, éste es un acto social que nace del proceso de humanización de las personas que da la oportunidad de ser parte de una familia a aquellos niños que por diferentes motivos no cuentan con ambos padres. En este acto, el hijo o hija adoptados, también se forman con los valores y costumbres de los padres y demás familia que pasan a ser parte de su entorno inmediato.

#### 2.4.2 Hogar de guarda

“Familia que recibe a un niño al que debe prestarle atención como si se encontrase en un hogar, pero sin llegar a recibir patria postead sobre él”. (Ander-Egg, 1991, p.152)

#### 2.4.3 Hogar sustituto

“Expresión empleada en relación con la familia que ha recibido un niño en colocación familiar. También se dice de la familia en la cual alguno de los miembros desempeña el papel de guardador o tutor. A veces se utiliza con el mismo alcance en el hogar de guarda”. (Ander-Egg, 1991, p.152)

#### 2.4.4 Hogar no familiar

Forma de conciencia diferente de la familia, situaciones en donde la conformación depende más de las necesidades de sobrevivencia o de la satisfacción de las necesidades vitales de las personas. Son dos puntos los hogares, las díadas o parejas sin hijos, los hogares unipersonales y las diferentes modalidades de relaciones de pareja que excluyen la cohabitación permanente, más no la participación en una amplia red socio-familiar. (Quintero, 2007, p.76)

Abordar el tema de hogar en general, es una situación compleja, tomando en cuenta que se alude a un espacio físico formado por infraestructura que encierra en ella cierta intimidad entre los que la habitan por dentro. Esto quiere decir que el hogar se compone por dos elementos importantes: lo físico (infraestructura) y lo intangible (lo afectivo y de relaciones humanas).

El elemento físico del hogar comprende el espacio geográfico en el que está construido, las paredes, el techo y otros aspectos que lo conforman. Aquí se pone de manifiesto la capacidad de obtención de estos recursos por parte de las familias guatemaltecas. En lo que a

este elemento se refiere, existen muchas familiar sin la posibilidad de agenciarse de un espacio digno en donde vivir, evidenciando la desigualdad existente en la distribución y acceso a los recursos.

Por otro lado, existen las relaciones humanas que se desarrollan dentro del hogar, las cuales pueden o no ser influenciadas por las características de lo físico. Esta influencia puede ser relativa porque no necesariamente en un espacio físico precario, se pueden desarrollar relaciones rígidas u hostiles. En efecto, la calidad de las relaciones humanas dependerá mucho de la cultura y de los valores que practiquen quienes la cohabitan.

## 2.5 Familia

En sentido estricto, grupo que tiene su fundamento en lazos consanguíneos. La familia es el resultado de un largo proceso histórico cuya forma actual de carácter monógamo es la pareja conyugal. En su acepción amplia, la palabra familia hace referencia al conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines con un tronco genético común. Analógicamente, se dice que constituye una familia un conjunto de individuos que tienen entre si relaciones origen de semejanza. (Ander-Egg, 1991, p.153)

### 2.5.1 Familia compuesta

Grupo formado por familias nucleares o por partes de estas, por ejemplo un hogar poligínico, constituido por un hombre, sus esposas y sus respectivos hijos, o bien una familia integrada por viuda/os o divorciados, que tienen hijos y contraen nuevas nupcias. (Ander-Egg, 1991, p.153)

### 2.5.2 Familia nuclear

Llamada también “elemental”, “simple o básica”, es aquella constituida por el hombre, la mujer y los hijos socialmente reconocidos. (Ander-Egg, 1991, p.130)

### 2.5.3 Familia disfuncional

Caracterizada por acrecentada rigidez en la conducta interactiva, persistencia en el cierre de fronteras entre subsistemas, en evitación continuada de conductas, acciones o patrones diferentes o nuevas.

Presenta dificultades para cumplir funciones de protección psicosocial, de sus miembros, y la comunicación intrafamiliar se realiza en un lenguaje

traducido en sinónimos. Todas las familias son susceptibles de padecer algún tipo de disfunción en su evolución, pero si es permanente se presenta en crisis estructurales, que requieren atención profesional. (Quintero, 2007: P.62)

#### 2.5.4 Familia disgregada

Caracterizada por una gran distancia emocional entre sus miembros, poca comunicación y escaso contacto afectivo presenta límites rígidos excesivos, desproporcionado sentido de independencia y lazos de solidaridad débiles. Sus miembros carecen de sentimientos de pertenencia o este es muy precario, se les dificulta depender y solicitar apoyo. Expresan un modo de funcionamiento familiar que puede presentarse en cualquier tipología familiar. (Quintero, 2007: P.63)

La familia en sus diferentes acepciones, es el elemento reproductor de valores y responsabilidades, que posteriormente se proyectan a un nivel social colectivo. Es este grupo humano, en la intimidad del hogar, en donde se desarrollan formas de socializar particulares y que configuran la conducta de un individuo. No obstante, las formas particulares de socialización que en la familia se desarrollan, están enmarcadas dentro de una cultura que establece ciertos parámetros de comportamiento para las personas. Es decir, la familia toma elementos del propio contexto cultural para moldear sus propios modelos de enseñanza.

No importa el tipo de familia que se trate, ésta influencia en cada individuo de la misma manera, ya sea positiva o negativamente, debido a que los miembros del entorno familiar son el primer referente de comportamiento que un individuo tiene. Es el primer fundamento sobre el cual basarse para actuar dentro de la sociedad. En este sentido, si los valores familiares se fundan en el respeto, la tolerancia, la solidaridad, etc., el individuo podrá proyectarse de esta misma manera. Por el contrario, si su espacio vital se caracteriza por ser violento, intolerante y agresivo, será fácil para él actuar de la misma manera en todos los ámbitos de la vida, ya que su actuación estará legitimada por su mismo grupo familiar.

Los niños y adolescentes se desenvuelven en uno de éstos dos escenarios familiares, fundando en ellos valores o antivalores que afectan sus relaciones humanas y crecimiento como sujetos sociales.

## 2.6 Problema social

“Una situación que exige remedio. Puede tener su origen en las condiciones de la sociedad o del medio social, o ser de tal naturaleza que su remedio solo pueda conseguirse mediante la aplicación de fuerzas e instrumentos sociales”. (Pratt, Diccionario de Sociología, 2001, p.233)

### 2.6.1 Pobreza

Rojas (2010), refiere:

Pobreza es la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas, sin tampoco tener la capacidad y oportunidad de como producir esos recursos necesarios. Sin duda la pobreza es relativa y se mide de diferentes formas. La definición de pobreza exige el análisis previo de la situación socioeconómica general de cada área o región, y de los patrones culturales que expresan el estilo de vida dominante en ella (p.110).

### 2.6.2 Violación

Según la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009, en su artículo 173, refiere que violación es:

(...) Quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirselos a sí misma, será sancionado con pena de prisión de ocho a doce años.

Siempre se comete este delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad, o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aun cuando no medie violencia física o psicológica.

### 2.6.3 Callejización

Proceso que vive el niño desde el momento que inicia su vida en ella; es decir, en el que el menor tiene que salir ya sea para trabajar, para vagar o por situaciones que debido a la dinámica familiar le obligan a dejar su casa.

El proceso de callejización tiene su origen en la familia o en ambientes de interacción social como los barrios y escuelas, en donde se experimentan situaciones que poco a poco van llevando al individuo a preferir y permanecer más tiempo en la calle que en su propia casa.

No es fácil establecer el por qué los niños y adolescentes se encuentran en las calles, pues este es un fenómeno multicausal, que obedece y en donde inciden múltiples factores: maltrato y desintegración familiar, inestabilidad y falta de acceso a un buen empleo, falta de educación, abuso sexual, pobreza entre otros. El contexto también contribuye en este fenómeno presentando inseguridad, delincuencia, migración de familias a áreas urbanas, hacinamientos en donde no se cuenta con espacios para la recreación y culturización. (UNICEF; Informe sobre la niñez de la calle.1998: p.3)

#### 2.6.4 Explotación sexual

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la declaración de Estocolmo, adoptada en el Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial Infantil (1996), define la explotación sexual comercial infantil como:

Una forma de coerción y violencia contra los niños (que) equivale al trabajo forzoso y a una forma contemporánea de esclavitud”, mientras que en el Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños (conocido como el “Protocolo de Palermo”), la definición del término “explotación” incluye “la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.(p.2)

#### 2.6.5 Drogadicción

Según la Organización Mundial de la Salud O.M.S. (1975) define drogadicción como; el consumo repetido de una droga que lleva a un estado de intoxicación periódica o crónica. (p.42)

¿Qué es droga?

Sustancia química natural o sintética utilizada en la industria, en pinturas, en fármacos, entre otros. Causando efectos sobre el sistema nervioso central. Las drogas causan alteración del estado de ánimo que resulta placentera y que puede producir fenómenos de tolerancia y adicción. (Organización Mundial de la Salud O.M.S. 1975: p.43)

## ¿Qué es drogadicción?

Es una enfermedad crónica, con recaídas, caracterizada por la búsqueda y el uso compulsivo de la droga, Los efectos de las drogas son diversos, dependiendo del tipo de droga y la cantidad o frecuencia con la que se consume. Pueden producir alucinaciones, intensificar o entorpecer los sentidos, provocar sensaciones de euforia o desesperación. Algunas drogas pueden incluso llevar a la locura o la muerte La dependencia producida por las droga. (Organización Mundial de la Salud O.M.S. 1975: p.43)

### 2.6.6 Bullyng

Según Heinemann, 1972 refiere que:

Bullyng se trata de un término de difícil traducción a nuestro idioma, y que se usa para hacer referencia al fenómeno del maltrato, intimidación o abuso entre compañeros.

El primer término que se utilizó fue mobbing. Se empleó en las primeras investigaciones realizadas en la década de los 70 en el norte de Europa haciendo referencia al ataque colectivo que emprende un grupo de animales contra un animal de distinta especie. (p.11)

### 2.6.7 Explotación infantil

Según El Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2011), refiere al trabajo de niños en cualquier sistema de producción económica de un país, una región y en el mantenimiento económico de un grupo o clan familiar. La explotación infantil es un hecho que azota en especial a países en vías de desarrollo, pero en el mismo se ven implicados los países industrializados.

En la actualidad, la pobreza y la escasez de recursos económicos obligan a millones de niños de los países en vías de desarrollo a vivir en condiciones infrahumanas.

La UNICEF ha desarrollado un conjunto de criterios básicos, define que el trabajo infantil es inapropiado si:

- Es con dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana,
- Se pasan demasiadas horas trabajando,
- El trabajo provoca estrés físico, social o psicológico indebido,
- Se trabaja y se vive en la calle en malas condiciones,

- El salario es inadecuado,
- El niño tiene que asumir demasiada responsabilidad,
- El trabajo impide el acceso a la escolarización,
- El trabajo mina la dignidad y autoestima del niño (como el esclavismo y la explotación sexual),
- Impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico.
- Explotación infantil

### 2.6.8 Jóvenes en riesgo

Surge la necesidad imperiosa de emprender políticas públicas eficaces, eficientes y pertinentes, con el fin de incorporar plenamente a los jóvenes al ejercicio de sus derechos ciudadanos y mejorar su calidad de vida.

La población juvenil se encuentra siempre en una posición especialmente vulnerable cuando entra por primera vez en el mercado de trabajo, o cuando intenta hacerlo, sobre todo, si no dispone de buenas bases de formación, y aunque esto haya sido consecuencia de que se escolariza a un mayor número de jóvenes, se ha ido incrementando el fracaso escolar y eso está provocando que los jóvenes estén peor habilitados para hacer frente a la búsqueda de empleo.

La consecuencia principal de ello es que se ocupan en trabajos mal retribuidos que no siempre le proporcionan posibilidades de ascenso y mejora profesional. (Banco Interamericano de Desarrollo. Informe de Protección Social. 2009: p.1)

Los jóvenes de mayor vulnerabilidad, son los que enfrentan pocas posibilidades de desarrollo, viviendo en un contexto de pobreza, residencias en zonas rojas, la falta de acceso a la educación, alimentación y vestuario. Así también jóvenes que provienen de familias desintegradas o violencia intrafamiliar. Situaciones sociales de exclusión y una sociedad en general desinteresada desde el Estado, instituciones, hasta las propias familias.

### Tipos de riesgo social

- Maras ó pandillas juveniles
- Uso drogas y alcohol
- Narcotráfico
- La falta de oportunidades para estudiar
- Trabajar dignamente y desarrollarse
- La inseguridad.
- El sexo
- La desintegración familiar.

- La ausencia de la figura del padre, quien es el agente trasmisor de la Ley. Por lo tanto no aparece claramente delimitado lo permitido de lo prohibido.
- Fallas en el deseo y reconocimiento de ese hijo y consecuentemente, respuestas deficitarias a las demandas que todo niño emite.(UNICEF, 2003, p.3)

### 2.6.9 Maltrato infantil

El maltrato infantil se puede manifestar como una de las causas constantes de la violencia cotidiana, desde la agresión verbal, sexual y agresiones físicas. Asimismo se representa en la ausencia de cariño, la apatía, e indiferencia.

Según la Organización Mundial para la Salud, OMS (2010) define el maltrato infantil como;

Los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

Se cataloga como un problema social existente, iniciando en el núcleo familiar y en muchos casos son patrones de crianza, iniciando en niños violentados, concluyendo en padres transformados en agresores pasivos.

### 2.6.10 Violencia intrafamiliar

Según Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM). (2011) indica “que la violencia intrafamiliar no siempre resulta fácil de definir o reconocer. En términos generales podríamos designarla como el uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular a la pareja o al ambiente más cercano”.

#### Tipos de violencia intrafamiliar

Existe un desconocimiento de la verdadera magnitud del fenómeno debido a que se cuenta con pocos datos y que el tema, en muchos casos se remite a los espacios más íntimos de la convivencia familiar. Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM. Boletín informativo, 2011: p.9)

La violencia social: Cuando a la mujer no se le permite ver a su familia o amistades.

La violencia intrafamiliar adopta varias formas, ocurriendo de vez en cuando... o siempre. Las formas de violencia intrafamiliar son físicas, sexuales, emocionales, patrimoniales y sociales. (Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM. Boletín informativo, 2011: p.8)

La violencia física: Cuando se es empujada (o), maltratada (o), golpeada, (o) pateada (o) se usan objetos o armas en contra de ella (el), siendo ésta la forma más obvia de violencia intrafamiliar.

Violencia sexual: Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer usos de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales. (Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Decreto 9-2009,)

La violencia emocional y psicológica: Cuando a una mujer se le dice que “eres fea, gorda, estúpida, mala madre, no tienes futuro”; o bien, cuando le es dicho “Si me quisieras de verdad, harías lo que fuera por mí”. (Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM. Boletín informativo, 2011: p.8)

La violencia patrimonial: Cuando de parte del esposo, o conviviente, la mujer no recibe dinero suficiente para alimento o vestimenta para ella y/o los hijos. Cuando no recibe dinero para pagar las cuentas, o no se recibe lo suficiente para tal efecto. (Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM. Boletín informativo, 2011: p.8)

Existen problemas sociales como la pobreza que son estructurales, puesto que mantienen su esencia casi inmutable con el pasar de los años y de las sociedades. Esto quiere decir que no importa cuánto tiempo ni cuántas generaciones hayan pasado, los problemas que dependen de la estructura y superestructura de una sociedad, no cambian si no se mutan también las instituciones y las ideologías de las sociedades.

Existen otros problemas que no necesariamente dependen o se origina de los problemas estructurales, como lo es la violencia, la explotación infantil, el maltrato infantil, el bullying, entre otros. Es menester indicar, por ejemplo, que de la pobreza no depende la

violencia. Sería falaz afirmar que la sociedad es violenta porque la mayoría son pobres. No importan las condiciones económicas para que una población sea violenta, esto sería discriminatorio pensarlo.

Sin embargo, existen ciertos problemas que encuentran su fertilidad y reproducción en grupos que presentan ciertas carencias. Uno de estos problemas es la explotación infantil, el cual afecta de manera negativa la autoestima y atropella la dignidad humana de los infantes.

Ante esta variedad de problemas que ponen en riesgo la vida y la integridad de los niños y adolescentes, se deben crear estrategias de Estado que aseguren el bienestar y desarrollo de esta población. El Estado y la sociedad en general, deben apostar por educación de mejor calidad, fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares, construcción de valores que permitan la convivencia pacífica.

## CAPÍTULO 3

### Fundamento legal

En este capítulo se contempla la importancia que tiene el fundamento legal en la protección y derechos que poseen los niños y adolescentes del Hogar San Gabriel.

Resulta oportuno iniciar este capítulo, analizando, la importancia, relevancia y trascendental documento que es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que logró consagrar los derechos y libertades fundamentales del ser humano. Asimismo proclama la dignidad del ser humano, igualdad y libertad. Considerando base importante para dar inicio a nuevos Convenios, Tratados, Pactos, entre otros instrumentos que fomenten la aplicación y conservación de los derechos humanos.

Sobre esta base, es necesario abordarla realidad de niños y adolescentes que albergan en el Hogar San Gabriel, que han sido violentados en sus derechos.

En este sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño aprobado por las Naciones Unidas en 1979, como el instrumento internacional de mayor aceptación en todo el mundo, e implica aceptar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos y que los estados deben cambiar su forma de ver y actuar en relación a la infancia y adolescencia.

#### 3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

Todos los seres humanos tienen derechos fundamentales, que parten de los principios e ideales de cada individuo. Según La Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó en la Declaración Universal de las Naciones Unidas (1999), lo siguiente:

Artículo 1 todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Inciso 1 Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 16 inciso 3 La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 22 Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 25 inciso 1 Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Artículo 26 inciso 1 Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (P. 7, 11, 13, 14, 15)

Como es notorio, todos los seres humanos, tienen derecho a crecer en un entorno que garantice su supervivencia y desarrollo. Es decir tienen el derecho individual a la vida, a un nombre, a una nacionalidad, a vivir con sus padres. A disfrutar de un nivel de vida adecuado, para su desarrollo físico, emocional, espiritual, moral y social. Así también, al goce de los derechos sociales, que implica disfrutar de salud, a recibir una educación, al derecho de tener un empleo digno, con goce de sueldo.

Es aquí donde el Hogar San Gabriel, juega un rol importante en los niños y adolescentes. Como institución, hacer valer sus derechos y como hogar de protección, brindándoles vivienda, vestuario, alimentación, capacitaciones y recreación. Ya que de esta forma contribuir en el desarrollo y potencialidades de esta población.

Por otro lado, cabe señalar, que la familia es la base importante para el desarrollo de los niños y adolescentes, así también, necesitan del amor, comprensión, y la interacción del núcleo familiar. En este sentido, no todos los niños y adolescentes que albergan en el Hogar San Gabriel, encuentran ese afecto en sus familias, todo lo contrario, en algunos casos, son sus propios victimarios. En algunos casos, es

la propia familia quien vulnera los derechos humanos de los niños y adolescentes.

El simple hecho de que los niños se encuentren en el Hogar, es un indicativo de que la familia a la que pertenecen no está desarrollando sus funciones que le competen como institución social.

### 3.2 Constitución Política de la República de Guatemala

Es importante hacer mención que la Constitución Política de la República de Guatemala, como máxima ley guatemalteca, instituye al Estado en la obligación de buscar el bien común de la población. Como se indica en el primer título, en donde establece a la persona y a la familia como ente importante de protección.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala (2002) Título I, Capítulo Único, establece:

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2 Deberes del Estado. Es deber del estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, y el desarrollo integral de la persona. (p.8)

Es decir, el Estado tiene la obligación de garantizarle a los habitantes, la protección social, económica, jurídica. Asumiendo a la familia como base elemental de la sociedad. Asimismo, el Derecho Individual como tal, pretende que la población se desarrolle con autonomía, igualdad y libertad. Al igual que garantiza, que los ciudadanos pueden mejorar sus condiciones económicas y el acceso a los bienes necesarios para tener una vida digna, a través de cada uno de sus derechos.

Por lo tanto, en los títulos I y II, se agrupan los derechos humanos e individuales, los mismos, que no pueden ser restringidos por nadie, por tanto son inalienables, inherentes y permanentes. Así como también, dicho instrumento Constitucional, en su artículo 3, establece: "(...) Derecho a la Vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona". (p.9)

Para fines, propios de la investigación se concluirá, analizando los títulos I y II. En ellos, se encuentran los derechos humanos, en un aspecto individual y social, que reafirman el derecho social, económico y cultural. Así como la prohibición de la tortura y tratos crueles. En otras palabras, los derechos individuales están unidos a todos los seres humanos y no se separan, son los que han nacido, en el ser humano y le corresponde por derecho natural.

Precisando de una vez, la sociedad guatemalteca se puede indicar que transita por situaciones difíciles y complejas de violencia, autoritarismo, intolerancia y exclusión social, que para ser superadas se requiere de un esfuerzo concertado entre los sectores con poder económico y político, para que se dé prioridad a la problemática social y el interés común, así como de una activa y positiva participación ciudadana para avanzar en la construcción de una nación intercultural y democrática que en la construcción de la paz busque su propio desarrollo, que reconozca su diversidad y que promueva una cultura de respecto a los derechos humanos de todos los guatemaltecos.

La Constitución Política de la República de Guatemala, pone a la persona como el ente más importante dentro de la sociedad guatemalteca, cuyo Estado se organiza para garantizar el bien individual y colectivo de las personas. En el caso específico de los niños y adolescentes, éste debe crear políticas sociales orientadas hacia el bienestar de esta población. El Estado debe procurar las condiciones adecuadas para que niños y adolescentes desarrollen sus capacidades humanas para el bien individual, familiar y colectivo. Si bien es cierto, la Constitución no es un instrumento legal exclusivo para esta población, de aquí deben partir las acciones encaminadas a crear las condiciones para que dejen de vivir en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.

### 3.3 Análisis de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, (PINA) Decreto 27-2003

Es importante considerara todo niño, niña y adolescente, como sujeto importante de cambio, dentro de una sociedad optimista, que espera un futuro de bien.

Se considera que los problemas sociales investigados en las historia de vida de los adolescentes del Hogar San Gabriel, han sido violentados en sus derechos y arrebatado su dignidad humana, siendo sobrevivientes: de violencia sexual, física, psicológica, abandono u

orfandad, callejización, consumo de drogas, testigos protegidos, problemas de rebeldía y trabajo infantil.

Esta población, cuenta con una protección legal, considerando los derechos de la niñez y adolescencia como indiscutibles. Se sostienen por el Congreso de la República de Guatemala, junto a la Convención sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, siendo así instrumentos jurídicos importantes para los niños, niñas y adolescentes, dentro y fuera de su hogar y en la escuela.

Este contexto, se amerita apoyo jurídico, por lo cual se procede a realizar un análisis de la Ley PINA, como ley importante guatemalteca, de la niñez y adolescencia.

Como primer denotación, se debe establecer al Estado como ente obligado a proteger, el pleno goce de sus derechos y libertad a los niños, niñas y adolescentes, sin excepciones. Así también, promover las medidas necesarias para proteger a la familia. Para ello el Estado velará, porque la ley PINA se cumpla, de igual forma delegar en órganos específicos el desarrollo integral de la niñez y adolescencia. Sobre esta base la Secretaria de Bienestar Social, es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo

Según el Congreso de la República de Guatemala (2003), establece:

(...) la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, decreto No. 27-2003, que establece que la Secretaría de Bienestar Social, tendrá participación social y jurídica en materia de niñez y adolescencia. Dentro de la protección social, se conformó una comisión integrada por representantes del Estado y representantes de organizaciones no gubernamentales, cuya función es la formulación y aprobación de las políticas de protección integral y de la niñez y adolescencia, asimismo, la promoción, coordinación y fiscalización en la ejecución de las mismas. Dicha comisión presidida por la Secretaría de Bienestar Social. En el campo de protección jurídica, la Secretaría es la encargada de ejecutar todos los programas de atención a la niñez y adolescencia amenazada y violentada en sus derechos y la adolescencia en conflicto con la ley penal. (p.2)

Reiterando entonces que el Estado para hacer efectivos los derechos de la niñez y adolescencia ha delegado a instituciones gubernamentales, y no gubernamentales, acciones para el cumplimiento de los derechos humanos de esta población en específica.

## CAPÍTULO 4

### Contexto institucional

En este capítulo se abordarán los antecedentes de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia –SBS-, del Hogar Virgen de la Asunción y del Hogar San Gabriel, asimismo el marco filosófico que da a conocer los rasgos institucionales más importantes.

#### 4.1 Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

Siguiendo en el orden, de las ideas anteriores, se da inicio, con los antecedentes de la Secretaría de Bienestar Social.

##### ➤ Antecedentes

Según la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, en su documento Breve Reseña Histórica (s.f.). Refiere que los antecedentes se remontan desde el 20 de febrero de 1945, cuando se fundó la Asociación Pro Comedores Infantiles. Dicha sociedad fue iniciativa de la Señora Elisa Martínez de Arévalo y un grupo de señoras voluntarias. Motivadas, por dar atención a niños de escasos recursos, abrieron guarderías y comedores infantiles en diferentes departamentos del país. Posteriormente, en 1951, inauguraron dos hogares que albergarían a niños de 0 a 7 años de edad, en situación de abandono, cuyas madres permanecían en prisión y hospitales.

Dada esta situación y a los esfuerzos por mejorar los servicios que se les brindaban a los niños, se iniciaron estudios en abril de 1963, que concluyeron con el Decreto Ley No. 20, del 9 de mayo del mismo año, por medio de la cual se crea la Secretaría de Bienestar Social, y se establece que de ella dependería los servicios de bienestar social. Por lo tanto, se reorganizaron los comedores infantiles, transformándolos en Centros de Bienestar Social y Guarderías. Asimismo, se organizó el Centro Nutricional y el Hogar Temporal de Quetzaltenango. De acuerdo a los avances que la Secretaría realizó, se iniciaron investigaciones sobre la legislación con la finalidad de proteger a la familia, dando origen a los Tribunales de Familia.

Por consiguiente, la Secretaría de Bienestar Social, continúa teniendo cambios y el 1 de julio de 1978, se establece como, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. Como una dependencia de la Jefatura de Gobierno, a efecto de que esta tenga

un contacto directo e inmediato con los sectores más necesitados de la población.

Por lo tanto, según información proporcionada por la Secretaría, el 1 de agosto de 1990, se emite el Reglamento Orgánico de la Secretaría, mediante el Acuerdo Gubernativo 662-90. Dicho Acuerdo permitió definir una estructura administrativa y fijar los límites de su competencia. Sin embargo, en 1997, la Secretaría, inicia una reestructura interna, a través de los cuales permite crear proyectos que beneficiarían a la niñez y adolescencia, en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Como resultado de este proceso, 16 de enero de 1998, entra en vigencia el Reglamento Orgánico, emitido mediante el Acuerdo Gubernativo 4-98.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, promueve, propone y da seguimiento a las Políticas Públicas que benefician a la niñez y adolescencia. Por lo tanto tiene a su cargo la atención integral de niños, niñas y adolescentes, en situación de orfandad y abandono, en riesgo social, en conflicto con la Ley Penal y con discapacidad mental. Para la atención de esta población cuentan con 35 Centros de Atención Integral CAI, en apoyo a padres y madres trabajadoras, 4 Hogares temporales de protección y abrigo para niños huérfanos y/o abandonados; y 4 Centros de atención a adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Por consiguiente, en el 2003, la Secretaría de Bienestar Social, está capacitada para brindar en estos centros y hogares de atención, protección y amparo legal para atender todo tipo de población amenazada y violentada en sus derechos y la adolescencia en conflicto con la ley penal. Amparada la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, (ídem).

Con la ya establecida:

El presidente de la República, emitió el nuevo Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social, contenido en el Acuerdo No. 752-2003, el cual establece que tiene como función esencial el desarrollo de los procesos de formulación, planificación, dirección, ejecución, y evaluación de políticas y programas dirigidos a la niñez y adolescencia, para contribuir a un funcionamiento sectorial articulado, racional y eficiente, promoviendo el trabajo en equipo, la participación ciudadana y el desarrollo de los sectores vulnerables. Razón por la cual se organizó una nueva estructura administrativa que garantiza la eficiente administración en la prestación del servicio. (Idem: p.2)

Finalmente el 9 de noviembre de 2005, se reforma el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social, supliendo el Acuerdo Gubernativo 752-2003. Es decir, se crea el Acuerdo Gubernativo No. 18-2006, con la finalidad de establecer nuevas funciones, una estructura técnica y administrativa, que responda al nuevo enfoque de la institución.

De acuerdo a los razonamientos que se han realizado, la Secretaría de Bienestar Social, ha tenido que implementar cambios a lo largo de su creación. Procurando responder a la dinámica de la realidad social. Siendo un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo, que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas. Favoreciendo de una forma integral a la niñez y adolescencia, al igual que el bienestar de la familia.

#### 4.1.1 Marco filosófico de la Secretaría de Bienestar Social

Trabajar en beneficio de la población, implica llevar a la práctica elementos que enmarquen la filosofía institucional. Dentro de esto se puede destacar la naturaleza y los fines de la institución, en este sentido se desarrollaran los siguientes:

Según la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, citado en el Manual de Organización del Sector Público (s.f.) indica que la misión, visión y objetivo de la SBS es la siguiente:

##### **1. MISIÓN**

Formular, coordinar, fiscalizar y ejecutar las políticas públicas de prevención, atención, protección y rehabilitación de Familias unidas que promuevan el pleno desarrollo del potencial de todos sus miembros con educación ética y valores a través del ejemplo, que se proyectan a su comunidad y se comprometen en la construcción de una sociedad justa, responsable y solidaria. Niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables por medio de programas de fortalecimiento familiar que promuevan, mediante la responsable participación comunitaria, su desarrollo integral, bienestar y una vida digna.

##### **2. VISIÓN**

Familias unidas que promuevan el pleno desarrollo del potencial de todos sus miembros con educación ética y valores a través del ejemplo, que se proyectan a su comunidad y se comprometen en la construcción de una sociedad justa, responsable y solidaria.

### **3. OBJETIVO**

Desarrollo de los procesos de formulación, planificación, dirección, ejecución y evaluación de políticas y programas dirigidos a la niñez y adolescencia, y la ejecución de programas a favor de la mujer, la familia y la comunidad, para contribuir a un funcionamiento sectorial articulado, racional y eficiente, promoviendo el trabajo en equipo, la participación ciudadana y el desarrollo de la familia y de los grupos vulnerables. (p.1)

En el orden de las ideas anteriores, podemos observar que la Secretaría de Bienestar Social, a través de la visión, promueve el desarrollo de los grupos vulnerables. Formula políticas públicas de prevención, atención y rehabilitación, por medio de programas que contribuyen a la niñez, familia y comunidad. Por otra parte, en su visión pretende fomentar el compromiso de las personas y con ello el bien comunitario.

Además lograr la potencialización de las capacidades de todos sus actores, para lograr un desarrollo equitativo, a través de la aplicación de valores. Como objetivo central busca la creación y ejecución de políticas dirigidas a la niñez y adolescencia, así como a la mujer y a la familia. Es decir, que el trabajo en equipo y la participación de la población es muy importante, pues es un medio sustancial para el desarrollo del mismo.

Es claro que estos elementos del marco filosófico busca el bienestar de los grupos poblacionales mencionados, sin embargo, no hay que olvidar que para lograrlo se deben conjugar diferentes actores y elementos políticos y económicos. Puesto que debe existir la disponibilidad financiera para llevar a cabo políticas y programas de tan grande importancia.

La forma de accionar los elementos filosóficos es por medio de los programas y servicios, por tanto a continuación se presentan.

#### **4.1.2 Programas y servicios de la Secretaría de Bienestar Social**

Los programas y servicios, son la operacionalización del marco filosófico. Las acciones que realizan, en bien de la población guatemalteca, están regidas por sus programas, los cuales según citado: en el Portal de Información Pública de la Secretaría de Bienestar Social (2014) son los siguientes:

- Programa de Atención Integral –CAI-
- Programa de Privación de Libertad
- Centro de capacitación Ocupacional

- Programa de Discapacidad
- Centro de Atención Especial "Alida España de Arana"
- Subsidios Familiares
- Hogares de Protección y Abrigo
- Programa de Familias Sustitutas
- Programa de Niñez Migrante
- Programa Casa Joven
- Programa de Medidas Socioeducativas

Son programas que desarrollan una atención integral gratuita, prestan servicios a la población de escasos recursos, con atención a la niñez, adolescencia, familia y comunidad. Dentro de sus normativas y adecuándose a una realidad nacional, crean políticas, planes, proyectos y programas, que sirven de base para accionar en sus diferentes centros de atención. Asimismo, estos programas buscan el desarrollo de la población, haciéndolos partícipes de su propio cambio.

En referencia a la clasificación anterior, se hará énfasis en el programa “Hogares de Protección y Abrigo”, el cual se relaciona de manera directa con la investigación.

Brindan protección residencial temporal a los niños, niñas y adolescentes comprendidos de 0 a 18 años que hayan sido separados de sus progenitores o tutores a consecuencia de la vulneración de sus derechos, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia.

Cada hogar cuenta con un equipo multidisciplinario que brinda atención integral acorde a la problemática que presentan y se realizan abordajes periódicos por medio de terapias individuales y grupales especializadas, promoviendo la superación de vivencias traumáticas y la restitución inmediata de sus derechos.

Además de realizar actividades educativas, recreativas, de orientación vocacional y de estimulación oportuna para los más pequeños.

Paralelo a la atención especial se inicia la búsqueda de un recurso familiar para que los niños, niñas y adolescentes sean reunificados. (ídem)

Como bien se indica con anterioridad, los Hogares ofrecen protección y atención integral, a niños, niñas y adolescentes que son referidos por orden del juez, en el cual es importante reflexionar, qué problemática los llevó a esta situación.

Son niños, niñas y adolescentes que han sido violentados en sus derechos y que han sido objeto de maltrato físico, abuso sexual,

abandono, adicciones, maltrato psicológico, trata de personas, entre otros problemas sociales. A los efectos de estos problemas resulta oportuno mencionar que la realidad nacional actual, aqueja día, a día a la niñez y adolescencia, pues se ve reflejada en cada historia de vida que alberga en los hogares y los problemas sociales que enfrentan los hogares de protección y abrigo, en atención a este tipo de población.

Es conveniente, valorar el esfuerzo que realiza el personal técnico y administrativo de los hogares, así como también la labor del equipo multidisciplinario (médicos, trabajo social, psicología, pedagogía, nutricionistas) que atiende a la población antes mencionada. Por lo tanto, cabe enfatizar la importancia del trabajo en equipo y la coordinación del mismo, para el desarrollo y bienestar del niño, niña y adolescente. Además, es importante que el equipo de profesionales logre conciliar criterios para lograr una identificación y seguimiento oportuno de manera individualizada a cada historia de vida de los adolescentes.

Es importante mencionar que la Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación, cuenta con tres programas: Hogares de Protección, Familias Sustitutas y Riesgo Social. Estos programas, brindan acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, buscan la restitución de sus derechos fundamentales y bienestar integral.

#### 4.1.3 Estructura organizacional de la Secretaría de Bienestar Social

Para el cumplimiento de su mandato y sus funciones, la estructura organizacional de la Secretaría está establecida en tres Subsecretarías.

La organización de la Secretaría de Bienestar Social, de acuerdo al Portal de Información Pública de la Secretaría de Bienestar Social (2014), es la siguiente:

**Subsecretaría de Fortalecimiento y Apoyo Familiar y Comunitario**

Brinda atención integral a niños, niñas y adolescentes facilitando el acceso al aprendizaje, descubriendo y estimulando habilidades y destrezas a las personas con discapacidad, logrando de esta manera su independencia familiar, así como implementar acciones de prevención para erradicar la violencia.

**Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar**

Es la encargada de coordinar e implementar las medidas y acciones necesarias que permitan brindar atención, educación, apoyo, cuidado,

protección y abrigo a niños, niñas y adolescentes y aquellas en situación de riesgo social de conformidad con los programas a su cargo y fortalecer la coordinación interinstitucional del Sistema de Protección para la restitución de derechos de niñez y adolescencia que garantice la preservación y reunificación familiar.

### **Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal**

Tiene como función principal llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes transgresores de la ley penal, así como cumplir con los mandatos legales que emanan de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia relativas a la responsabilidad penal de los y las adolescentes.

Como se pudo observar, las Subsecretarías llevan a cabo las acciones que derivan de programas, en función de sus objetivos, misión y visión. Además, cuentan con la función de desarrollar acciones dirigidas a fortalecer a la familia y brindar protección a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adulto mayor. Cada uno de estos programas brinda asistencia y orientación. Asimismo personal de apoyo calificado.

Precisando con la investigación, es oportuno profundizar con los programas que desarrolla la Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar, pues tiene a su cargo 3 programas: Familias Sustitutas, Riesgo Social y Hogares de Protección. En relación con este último se encuentra el Hogar Virgen de la Asunción, el cual se desarrolla a continuación.

## 4.2 Hogar Virgen de la Asunción

### ➤ Antecedentes

La historia de la creación del Hogar Virgen de la Asunción se enmarca dentro de los antecedentes de la Secretaría de Bienestar Social. Tomando en cuenta que los primeros hogares para niños en Guatemala surgieron en 1951, como se mencionó en párrafos anteriores. Los cuales fueron modificándose con base a las necesidades del sector poblacional atendido. Tal es el caso del Hogar que se aborda en este punto.

Es decir, el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, inicialmente llamado Hogar Solidario Virgen de Nuestra Señora de la Esperanza, inicio el plan de su construcción durante el gobierno de Oscar Berger, el cual fue aprobado en el 2006 e inicio a construirse en el 2007, a través del

fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ). Finalmente, fue inaugurado en junio de 2010, durante el período del Presidente de la Nación Álvaro Colom.

A los efectos de este, según el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social en su Acuerdo Número 015-2010, con fecha el 25 de enero de 2010, refiere que:

(...) el quince de diciembre del año dos mil nueve el fondo para la Paz- fonapaz- realizó la entrega parcial de las instalaciones ubicadas en la Finca San Antonio, Aldea el Platanar, Municipio de San José Pínula, Departamento de Guatemala, del **“Hogar Solidario Virgen de Nuestra Señora de la Esperanza”**, a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, el cual se encuentra en buenas condiciones para su funcionamiento, el cual estará a cargo de la Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Ante la situación planteada, a este Hogar Solidario le fue trasladada toda la población que albergaban en los hogares estatales: Hogar Casa Alegría, Mi Hogar, Elisa Martínez y San Gabriel, cerrando dichas instalaciones y reubicándolas dentro del Hogar Solidario. Estos hogares conservaron sus mismos nombres, además se crea el hogar Casita de Princesas, estableciendo así, cinco hogares dentro del Hogar Solidario Virgen de Nuestra Señora de la Esperanza. En este propósito, el Hogar Solidario alberga a niños, niñas y adolescentes de ambos sexos, de 0 a 18 años de edad, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia, de Paz y de Familia.

Así mismo la población del Hogar Solidario, está debidamente separada por sexo, edad y necesidades de atención, población que ha sido violentada en sus derechos, provenientes de diferentes departamentos de Guatemala, y en algunos casos en situaciones de pobreza y pobreza extrema. Lo cual se ampliara más adelante.

Sin embargo, tal como ya se mencionó, el Hogar Seguro Virgen de la Asunción inicio con el nombre, Hogar Solidario Virgen de Nuestra Señora de la Esperanza, lo cual la Secretaría refiere en el Acuerdo N. 015-2010, del Reglamento Orgánico Interno de la SBS, anteriormente expuesto, queda sin efecto al mes de su creación, y se constituye el Acuerdo N. 29-2010, del mismo Reglamento, en donde indica lo siguiente:

(...) a través del Acuerdo Interno número 29-2010 de fecha uno de febrero del año dos mil diez, aprobó que dicho Hogar pudiera denominarse indistintamente “Hogar Solidario Virgen de la Esperanza”.

Artículo 1. Aprobar el cambio de denominación del Hogar Solidario y/o Hogar Solidario Virgen de la Esperanza, el cual a partir del uno de julio del año mil doce se denominará Hogar Seguro Virgen de la Asunción, en el cual se albergan a niños, niñas y adolescentes (...)

Artículo 2. Dejar sin efecto los Acuerdos Internos número 015-2010 de fecha veinticinco de enero y 29-2010 de fecha uno de febrero, ambos del año dos mil diez.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Significa entonces que el nombre del Hogar Solidario, fue llamado así en el momento de su creación, pues no había discrepancia o no afectaba el nombre que se le diera, en su momento, asimismo podría cambiar, nuevamente. Pues no había ninguna pertenecía. Sin embargo, resulta oportuno mencionar que con el cambio de Gobierno, se produjeron estos cambios, así pues el Gobierno de Álvaro Colom se distinguía por la palabra Solidario y el Gobierno de Otto Pérez lo distingue la palabra Seguro.

La estructura del Hogar Virgen de la Asunción esta dividido en perfiles de atención y está compuesta por cinco hogares, los cuales son:

**Hogar Casa Alegría:** atiende a niños y niñas de 0 a 6 años.

**Hogar Elisa Martínez:** atiende a niños y niñas comprendidos entre los 7 años a 18 años.

**Hogar Casita de Princesas:** que atiende a niñas de 7 a 12 años de edad.

**Hogar Mi Hogar:** alberga a niñas y adolescentes entre 13 años y 18 años.

**Hogar San Gabriel:** En este hogar se realizará la presente investigación, por lo tanto se desarrollara más adelante.

Como se puede observar, la estructura del Hogar esta dividida por cinco hogares, asimismo, cada hogar, tiene perfil de albergue, por edad y sexo. En el caso de Casa Alegría, son niños y niñas que presentan situaciones de abandono, hijos e hijas de adolescentes, que albergan en Mi Hogar, de igual forma esta el hogar Elisa Martinez, con niños y niñas, que estan bajo protección, abrigo y abandono, con la diferencia que es población que presentan diversos tipos de retraso. Ahora bien, los hogares Casita de Princesas y Mi Hogar, atiende población de sexo femenino, que han pasado por experiencias

negativas como violencia en sus diferentes manifestaciones, trata de personas, prostitución, callejización, entre otros. Finalmente el Hogar San Gabriel, atiende población de sexo masculino, en riesgo social y otros problemas sociales.

Es importante mencionar que las características de la población que alberga en los Hogares, antes mencionados, provienen de hogares disfuncionales, violencia intrafamiliar, pobreza y pobreza extrema, así también hogares que mantienen conocimientos y prácticas socioculturales inadecuadas, un ejemplo claro de esto es el trabajo infantil, así también el machismo, que provoca trato desigual, perjudicando al sexo femenino.

Estas situaciones, son coadyuvantes a que se presenten diversos problemas sociales en la población guatemalteca, perjudicando aún más a la población que se encuentra en vulnerabilidad y en este sentido, son los niños, niñas y adolescentes. Con respecto a ello, los Hogares Seguros, albergan población que presentan diversas problemáticas, víctimas y sobrevivientes de diversos tipos de violencia, entre ellas, violencia sexual, laboral, verbal y psicológica. Además, abandono, callejización, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.

Tomando en consideración todo lo expuesto, el Hogar Virgen de la Asunción, se sujeta a cumplir la misión, visión y objetivos, que derivan de la Secretaría de Bienestar Social, citadas anteriormente. Por lo tanto, brindan atención integral, buscan el desarrollo y bienestar. Cabe aclarar que dicho hogar es parte de los programas que tiene a cargo la Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar. Por lo tanto implementan acciones en su atención y brindan vivienda: alimentación, educación, servicios médicos, capacitaciones, recreación y atención integral para restablecer sus derechos y garantizar su adecuada reinserción al núcleo familiar y/o a la sociedad.

Hechas las consideraciones pertinentes, se llega al punto principal de la investigación, el cual se pretende definir la naturaleza, atenciones y servicios que reciben, desarrollo de actividades, tipo de problemas sociales, entre otros.

#### 4.3 Hogar San Gabriel

Los antecedentes del Hogar San Gabriel, se encuentran constituidos en los antecedentes del Hogar Virgen de la Asunción, en 2010.

Programa de la Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

Hechas las consideraciones anteriores, el Hogar San Gabriel, cuenta con una población aproximada de 127 personas de sexo masculino, de 10 a 18 años de edad. Referidos por orden del Juez de Niñez y Adolescencia, de Paz y de Familia. Provenientes en su mayoría de familias disfuncionales, en pobreza y pobreza extrema. Expuestos a riesgo social, víctimas y sobrevivientes de: violencia sexual, violencia y/o agresión social, trata de personas con fines de explotación sexual, laboral, identificación y pertenencia a pandillas, violencia física, psicológica y negligencia, abandono u orfandad, callejización y/o consumo de sustancias psicoactivas, problemas de conducta (rebeldía) entre otros.

Dada la problemática que han enfrentado estos niños y adolescentes, es necesario brindar una atención integral individualizada, asimismo contar con el personal operativo y profesional adecuado que posea la experiencia en el trato especial que esta población requiere. Para regirse ante esta situación el Hogar en mención, cuenta con un equipo multidisciplinario entre ellos: psicólogos, pedagogos, médicos, trabajadores sociales y nutricionistas, que son los encargados de diagnosticar la realidad de cada niño y adolescente.

En efecto los niños y adolescentes reciben atención en salud física: cuentan con un médico de medicina general, apoyado por enfermeras graduadas. Según sea el caso acuden al hospital San Juan de Dios, Roosevelt, Hospital de infectología, UNOP y UNAERC. El hogar cuenta con una Clínica Odontológica, que es apoyado por 1 EPS de la Universidad San Carlos. De igual forma, son atendidos por una nutricionista que evalúa constantemente la alimentación y sugiere un adecuado porcentaje de nutrientes y calóricos, en sus 5 tiempos de comida.

Así mismo, los niños y adolescentes reciben salud emocional que reúne tres disciplinas: Psicólogos, con terapias individuales y grupales, Trabajadoras Sociales, que brindan acompañamiento, elaboración de informes, visitas domiciliarias y reunificación familiar, procurando que la permanencia no sea por muchos meses. Finalmente asesoría jurídica, reuniendo informes y trasladando a los respectivos juzgados, manifestando una resolución pronta. La salud emocional es atendida de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, bajo una programación y necesidades de atención.

Es necesario resaltar que la población, es de tipo transitoria, es decir que el número de población varía todos los días, esto depende del número de audiencias que surjan, en su efecto existen más ingresos que egresos, esto se debe al proceso interno que llevan los juzgados. Asimismo existen factores negativos que provocan que se alargue la estancia de los niños y adolescentes, dentro del Hogar. Iniciando con niños y adolescentes que no recuerdan la vivienda, o en algunos casos miente de datos de la familia, asimismo, existen comunidades lejanas, que no permiten que se lleve más visitas a cabo, o en algunos casos no se encuentra la residencia, lo cual atrasa otras visitas domiciliarias.

Adicionalmente, el escaso personal que apoya en el hogar, ya que una Trabajadora Social, atiende aproximadamente a 127 niños y adolescentes, no es suficiente para realizar diversas funciones que desempeña, entre las cuales: entrevistas, elaboración de informes, visitas domiciliar, entre otros acompañamientos a la población.

A este contexto, el hogar como refugio de protección, debe atender a las necesidades y evitar ocasionar un menor impacto emocional en los niños y adolescentes, a quienes entrar a un nuevo entorno desconocido, puede seguir afectando su estado emocional. Por lo tanto es necesario que a esta población se le brinde educación, capacitaciones y recreación. Permitiendo el desarrollo individual, conjuntamente encontrando vías de distracción para los niños y adolescentes.

Sumándose a esto, el Hogar Virgen de la Asunción, imparte la escuela a nivel pre-primaria, primaria y secundaria, para tal efecto son avalados por el Ministerio de Educación, esta escuela atiende a todos los Hogares, coordinados en dos jornadas: matutina, reciben clases niñas y adolescentes de los hogares, hogar Mí Hogar, Casita de Princesas y poca población de Casa Alegría. En la jornada vespertina niños y adolescentes de San Gabriel y población de Casa Alegría. De esta manera, reciben capacitaciones ocupacional es que se subdividen en formales y libres.

Estos talleres ocupacionales son impartidos de forma teórica y práctica, impartida por profesores con experiencia en la materia y monitores de apoyo y vigilancia.

A continuación se presenta un cuadro que explicarla clasificación y distribución de días y horario de los talleres impartidos a los niños y adolescentes del Hogar San Gabriel.

Cuadro 1

<b>Duración meses talleres formales</b>	<b>3 en</b>	<b>Talleres formales 120 presenciales horas</b>	<b>Talleres informales Tiempo indefinido, programación por mes.</b>
Dos días a la semana		Panadería (20 niños y adolescentes, por clase)	Futbol (72 niños y adolescentes)
Un día a la semana		Corte y confección (25 niños y adolescentes por clase)	Baile (20 niños y adolescentes)
Dos días a la semana		Soldadura (15 adolescentes, en todo el trimestre)	Otras actividades (actividades religiosas, visitas a otros lugares )

Fuente: investigación de campo, Hogar San Gabriel, 2015.

Como se puede observar en el cuadro, los niños y adolescentes del Hogar San Gabriel, reciben capacitaciones y actividades que contribuyen a la formación y desarrollo. Así como también al involucramiento de actividades de trabajo en equipo.

Es pertinente indicar, que panadería y corte y confección, no son avaladas, carece de diplomado, no tienen continuidad y cada tres meses es el mismo procedimiento. Esta situación perjudica a la población permanente o población que llevan procesos judiciales prolongados, pues dan como resultado: obstrucción en su conocimiento, delimita el desarrollo y es tiempo poco aprovechado. Por el contrario, el taller de soldadura es un convenio de la Secretaría de Bienestar Social y Productos del Aire, el cual no tendría costo y al finalizar el trimestre, los adolescentes recibirían diplomado.

Es oportuno que el Hogar San Gabriel como un hogar que le ofrece al adolescente abrigo y protección, atienda a cubrir posibles acciones de desarrollo, fortaleciendo los talleres de capacitación ocupacional.

## CAPÍTULO 5

### Presentación y análisis de resultados

En este capítulo se presenta los resultados de la investigación realizada, en el Hogar San Gabriel, donde se hace una interpretación y análisis de los resultados obtenidos a 40 adolescentes entrevistados.

Para la presente investigación, se utilizó el método con enfoque de investigación mixto, ejecutando una relación dinámica entre el enfoque cuantitativo y el cualitativo. Así también, considerando el tipo de investigación, se determinó utilizar las características de ambos enfoques. El enfoque cuantitativo, al utilizar la recolección de datos numéricos, que responderían a interrogantes planteadas dentro de la investigación. Posteriormente, el conteo y los datos estadísticos, que permitió establecer la información con exactitud, por medio de gráficas.

Finalmente el enfoque cualitativo, que permitió realizar el análisis de los datos numéricos, tales como las respuestas directas, descripciones y observaciones de los adolescentes investigados, asimismo, del equipo multidisciplinario, situación que permitió la interpretación más amplia y con ello el desarrollo del estudio. Los procedimientos utilizados para obtener la información: encuesta de 12 preguntas, de tipo semi-abierta, encuesta de 15 preguntas dirigida a los profesionales de Trabajo Social, Psicología y Pedagogía.

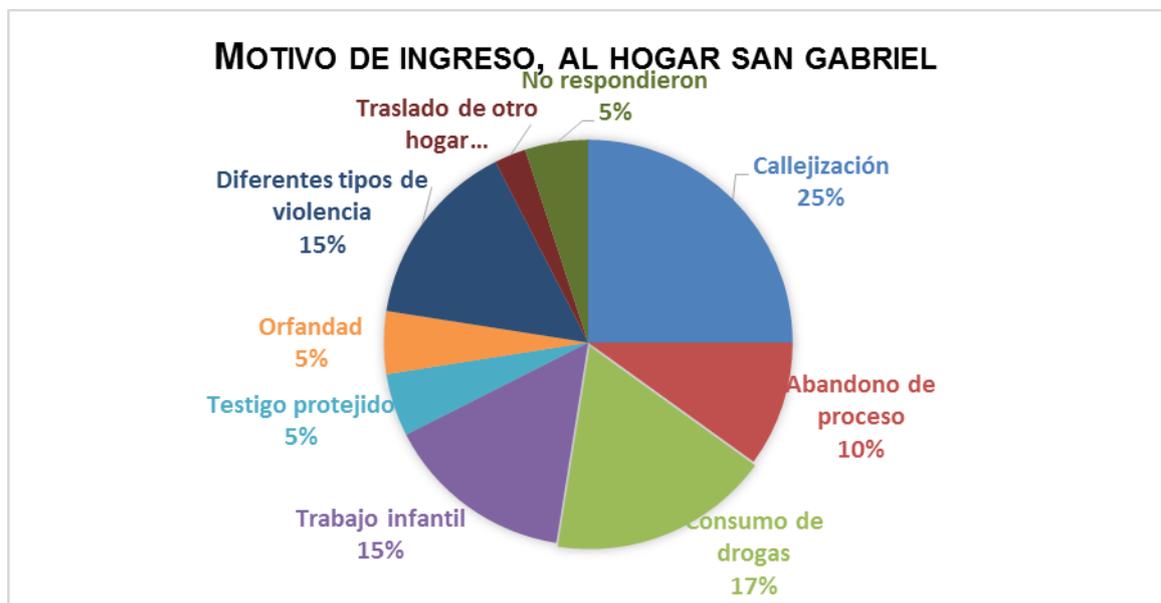
Así mismo, entrevista no estructurada de opinión, observación y análisis. También se desarrollaron acciones de búsqueda de información bibliográfica, en libros, antecedentes en la Secretaría de Bienestar Social, Hogar Virgen de la Asunción. A la vez temas de capacitación y estudios de exigencias del mercado laboral.

La muestra utilizada en la investigación fue de 40 adolescentes entrevistados del Hogar San Gabriel. Teniendo como población total un número de 127 adolescentes y niños en el mes de marzo de 2015. Cabe agregar, que la cantidad de población investigada, fue designada por la Dirección y el Departamento Jurídico del Hogar Virgen de la Asunción y el Hogar San Gabriel, exponiendo que se debía a políticas internas de los hogares, buscando la protección y defensa de los niños y adolescentes, de igual forma de la investigadora.

A continuación se muestran los resultados mediante gráficas explicativas, a fin de facilitar su presentación e interpretación. Conjuntamente el análisis de los resultados obtenidos en la investigación de campo.

Es importante retomar, que los adolescentes que albergan en el Hogar San Gabriel, son referidos por orden del Juez de Niñez y Adolescencia, de Paz y de Familia. Ingresan al hogar como medida de protección y abrigo, por enfrentar diferentes contextos de riesgo, abordando a 40 adolescentes.

Gráfica 1



Fuente: investigación de campo, Hogar San Gabriel, 2015.

Se puede evidenciar que el ingreso de los adolescentes al hogar refleja la realidad social que enfrenta Guatemala, en donde aquejan las diferentes problemáticas sociales, esto debido al poco acceso que se tiene al desarrollo humano, la pobreza, la pobreza extrema, entre otros. La gráfica anterior evidencia que los adolescentes que residen en el Hogar, ingresan por diversas problemáticas que enfrentan en el contexto social, dentro de las cuales se puede observar, la callejización con el 25% de adolescentes, de igual manera, el 17% de adolescentes que consume drogas, estando inmersos en la callejización.

Siendo la mejor salida para los adolescentes, que viven en su mayoría con familias disfuncionales, dejando a un lado el hogar, la escuela y adoptando nuevas formas de vida e iniciando actividades ilícitas.

Por otro lado, el 15% de los adolescentes entrevistados indicaron, que el motivo que los llevó al hogar, se debe a los diferentes tipos de violencia. Siendo sus victimarios, padres, tíos, abuelos, entre otros familiares. Estos tipos de violencia agrupan las múltiples formas de violencia en que vivían los adolescentes, entre ellas: violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia física y violencia psicológica. Ante esta situación, cabe resaltar las huellas físicas y psicológicas que han marcado a los adolescentes.

Este tipo de problemáticas es un proceso difícil de superar, dejando una tarea importante para las autoridades y el equipo multidisciplinario del Hogar San Gabriel, que brinden un apoyo integral a los adolescentes en base a sus necesidades e intereses. De acuerdo con los adolescentes, entrevistados, que indicaron que realizaban trabajos forzados, se estableció, que en su mayoría, realizan trabajos de agricultura, laborando en patrimonios familiares o como jornaleros, entre los más comunes: siembra y cosecha de hortalizas, caña, café, entre otras.

Ante esta situación, nace una reflexión: la pobreza como razón importante, por la cual esta población se ve obligada a desempeñar un trabajo informal. Sin embargo, para los progenitores el trabajo infantil es visto culturalmente como un valor, aunque para los niños y adolescentes resulta una responsabilidad impuesta.

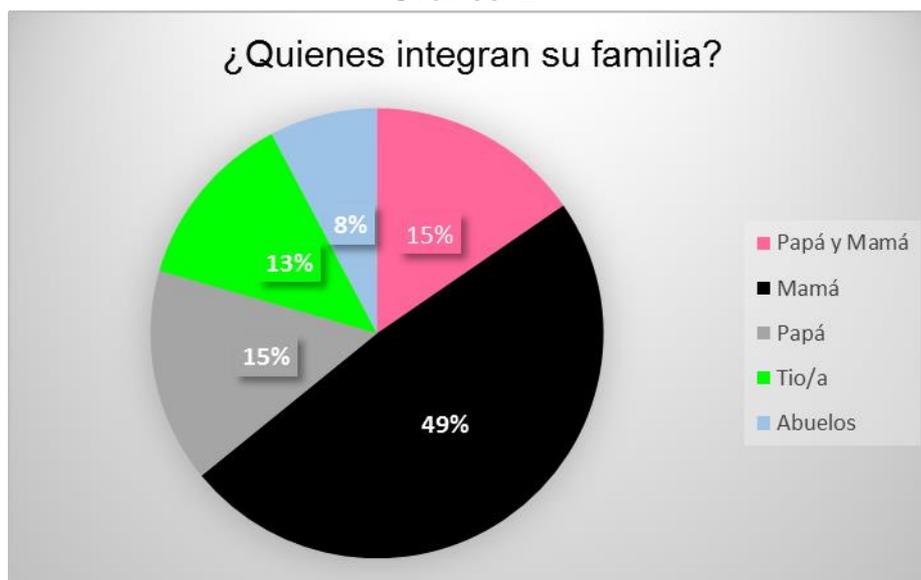
Actualmente en el área rural, es más fácil que empleen a los niños y adolescentes por ser considerada, mano de obra barata, contribuyendo de esta forma con los adultos. Como consecuencia da resultado a que el aporte económico que brindan estos niños y adolescentes a su núcleo familiar sea un cimiento importante para cubrir las necesidades que presenta su familia. Por esta razón, el trabajo infantil es considerado por la sociedad en general como una mala práctica, culpando a los padres de familia por exponer a sus hijos a ciertas actividades inadecuadas, convirtiéndose en explotación.

Dada las condiciones que anteceden, los diversos trabajos que desempeñan los niños y adolescentes, les ha provocado un cambio de personalidad y un grado de madurez forzado, puesto que han aprendido a subsistir fuera de su núcleo familiar, desarrollarse en un contexto desconocido. Por lo tanto, han violentado sus derechos, negándoles, educación, recreación, entre otros. Se concluye que el trabajo infantil es un índice de la falta de oportunidades que hay en nuestra sociedad y la falta de aplicación de leyes existentes.

Finalmente, en los casos que presentan los adolescentes y niños de orfandad, abandono de proceso y los testigos protegidos, pasan a ser parte de la población permanente del hogar, esperando que se tome el mejor rumbo en sus vidas.

Esta interrogante se consideró necesaria, para conocer el tipo de familia que provienen los adolescentes.

Gráfica 2



Fuente: Investigación de campo, Hogar San Gabriel, 2015.

La familia es considerada, la base fundamental de la sociedad, está constituida por un conjunto de individuos unidos por lazos de sangre, igualmente está clasificada por diferentes tipos de familia. Por lo tanto, los adolescentes investigados expresaron que provienen de diferentes tipos de familias, obteniendo en mayor porcentaje la familia monoparental, en donde el 49% de adolescentes vive únicamente con la madre. El padre ha abandonado el hogar por diversas razones, entre las cuales han mencionado: por fallecimiento, emigrar a los Estados Unidos, divorcios, han formado otras familias.

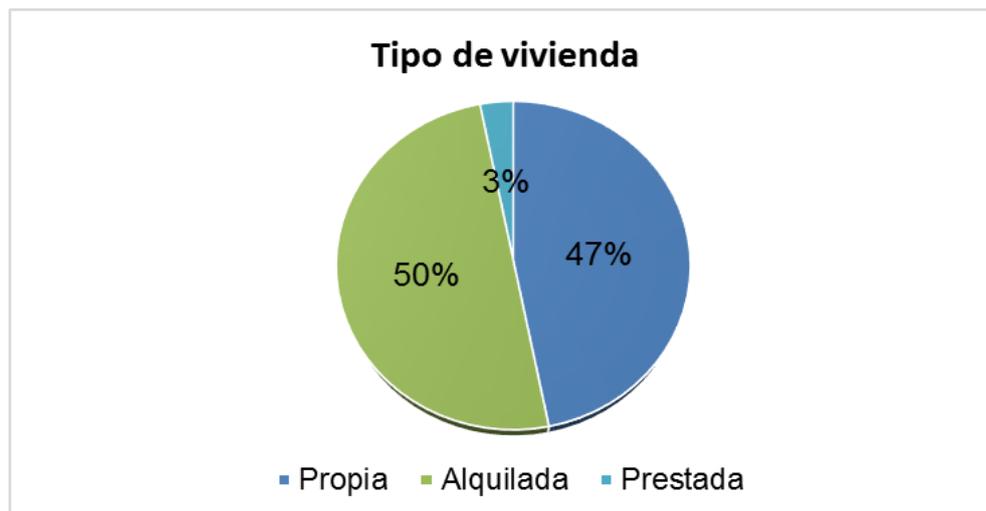
En estos últimos, los progenitores han iniciado una nueva vida, olvidando sus obligaciones y violando los derechos de los adolescentes, al negarles, alimentación, educación, vestuario, entre otras necesidades. Esta ausencia física del padre, puede afectar en el desarrollo del adolescente, dejando consecuencias múltiples y negativas, según lo expuesto por los adolescentes. No cuentan con el cariño, consejos, compañía y aún peor, el sustento que cubriría sus necesidades básicas. En algunos casos, no llegaron a conocerlo.

Por otro lado, el modelo clásico de la familia nuclear: padre, madre e hijos que conviven en unión, se ha quebrantado, ya que se observa que de los 40 adolescentes entrevistados, únicamente el 15% de adolescentes provienen de familias nucleares. Ello es un reflejo que los problemas, las crisis, entre otras situaciones, como pérdida de valores ha contribuido a la separación de las familias.

El 8% de los adolescentes vienen de hogares extensos, en donde los abuelos, tíos y otros parientes, son el único apoyo con el que cuentan los adolescentes. Según los adolescentes, los padres los abandonaron, por emigrar a los Estados Unidos, a otros departamentos de la República guatemalteca, fallecimiento o no quisieron saber más de ellos. Esta situación es desfavorecedora para esta población, pues los progenitores representan una diferencia enorme e irremplazable en la vida de los adolescentes, en términos de amor, cariño, comprensión, manutención, salud física y mental, en la orientación de temas importantes, como la actividad sexual, drogas y otros indicadores sociales.

A esta situación, se pone de manifiesto que la desintegración familiar tiene una relación estrecha con la vulnerabilidad de los adolescentes, debido a que se encuentran en total abandono y en estos casos en particular, tengan que ser albergados en hogares de abrigo y protección. Es importante conocer el contexto social, en el que vivían los adolescentes del Hogar San Gabriel, por lo tanto indicaron:

Gráfica 3



Fuente: Investigación de campo, Hogar San Gabriel, 2015.

El propósito de esta interrogante, es conocer el contexto en el que se desenvuelven los adolescentes, pues esto permitirá una amplia visión de la situación socioeconómica.

Cabe generalizar, que la mayoría de adolescentes, que vivían en el área metropolitana, indicaron que residían en casas de construcción no formal, techo y paredes de lámina, piso de tierra o cemento. En algunos casos no contaban con servicios básicos, escasos de agua y falta de drenajes, así también en condiciones de hacinamiento. Del 50% de la población entrevistada, lo cual significan 20 adolescentes, refieren que anteriormente residían en viviendas propias, en áreas de zona roja, la cual tuvieron que abandonar, por ser amenazados por el crimen organizado: maras o pandillas. Bajo estas condiciones, se encuentra el 3% de los adolescentes que habitaban en viviendas prestadas por otros familiares y personas particulares, siendo en su mayoría de zonas rojas.

Es importante resaltar que la persona humana, como ser único e irrepetible, tiene atributos inherentes a su personalidad y a su individualidad. Uno de estos atributos es el domicilio familiar que en términos generales, es el sitio donde puede ser localizada. Para los adolescentes estos atributos, fueron arrebatados, diferentes circunstancias en sus vidas, que ocasionaron esta situación.

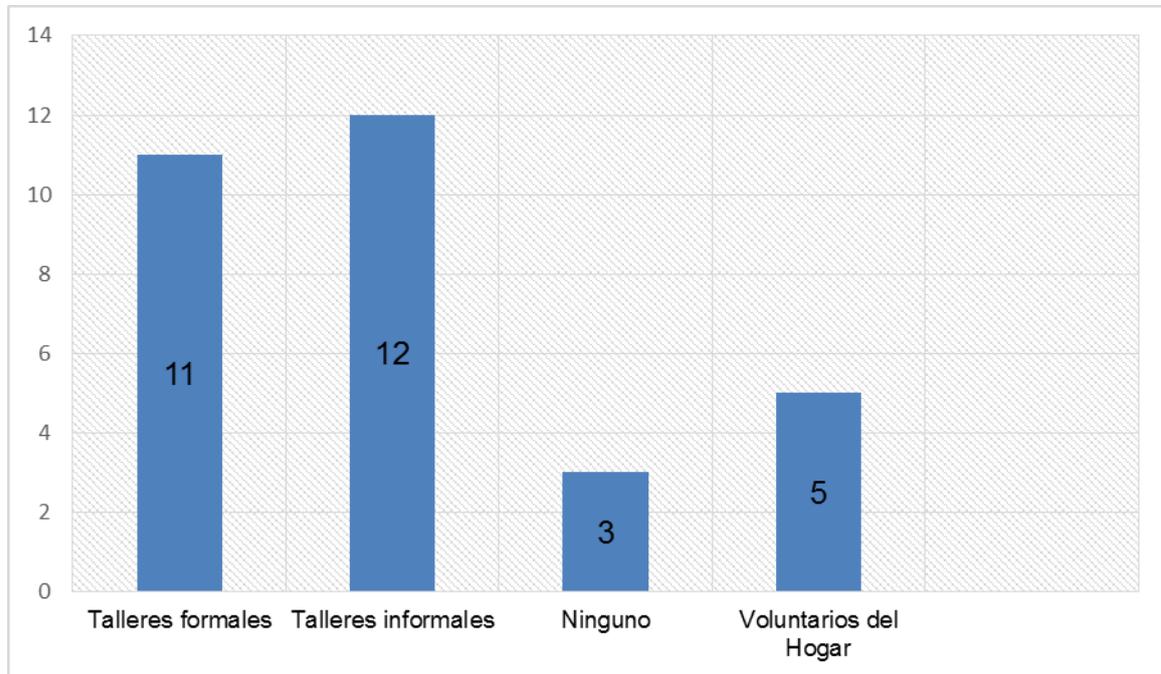
Por otro lado el 47% que significa 16 adolescentes, que vivía en casa propia, refiere que provienen del área rural. En donde exponen diferentes contextos, comunidades lejanas, con escasos servicios básicos y públicos.

En otro sentido, la vivienda familiar es un bien para los adolescentes, porque es, en la que tiene el uso, el disfrute y la atribución de su bienestar. En Guatemala el déficit de vivienda es uno de los más grandes a problemas existentes, debido a las condiciones socioeconómicas que viven las familias guatemaltecas. En este sentido, por el alquiler de vivienda, bastante elevado y el poco acceso económico que tienen las familias para adquirir una vivienda propia.

Para concluir, se determina que la situación socioeconómica que afrontan los adolescentes, refleja pobreza y pobreza extrema en la que vivían, así también, el poco acceso a los servicios básicos, que son los elementales en cada ser humano.

En esta cuarta gráfica, 40 adolescentes entrevistados manifestaron, lo que disfrutaban hacer, en su permanencia en el Hogar San Gabriel.

Gráfica 4



Fuente: Investigación de campo, Hogar San Gabriel, 2015.

Es importante conocer las causantes que motivan a los adolescentes en su estadía dentro del hogar, ya que los adolescentes que muestran altos niveles de satisfacción, son los que mejor se desenvuelven en las áreas intrapersonal, interpersonal y en el área escolar. Esta situación facilita la participación activa y evita que el adolescente incluya una conducta agresiva, suicida y conductas sexuales que pongan en riesgo al resto de los adolescentes.

La gráfica muestra que 11 adolescentes, encuentran satisfacción por los talleres ocupacionales formales, entre ellos: panadería, corte y confección, expresan que se sienten satisfechos por estar realizando actividades, en donde aprenden diferentes labores.

Asimismo se distraen de la situación que los llevo al hogar. Cabe mencionar que los adolescentes expresan que les inquieta y desmotiva, el saber que terminan los talleres y no es reconocido con un certificado que refleje las horas dedicadas y los conocimientos aprendidos en dichas talleres formales. Por lo tanto en algunas pierden en interés. Asimismo, enumeran nuevos talleres, que deberían de incorporar en el Hogar, entre los cuales hacen mención de: mecánica, cocina, carpintería y cursos de inglés y computación.

Por otro lado, 12 adolescentes, encuentran gusto por los talleres informales, llamados área grande: fútbol, básquet bol y baile, en relación con este último, un instructor les enseña diferentes bailes. Los adolescentes expresan que disfrutan de esas actividades, al igual que actividades al aire libre. Siendo como único inconveniente, las peleas que surgen, cuando se enfrentan dos equipos, para ello cuentan con monitores que controlan la situación.

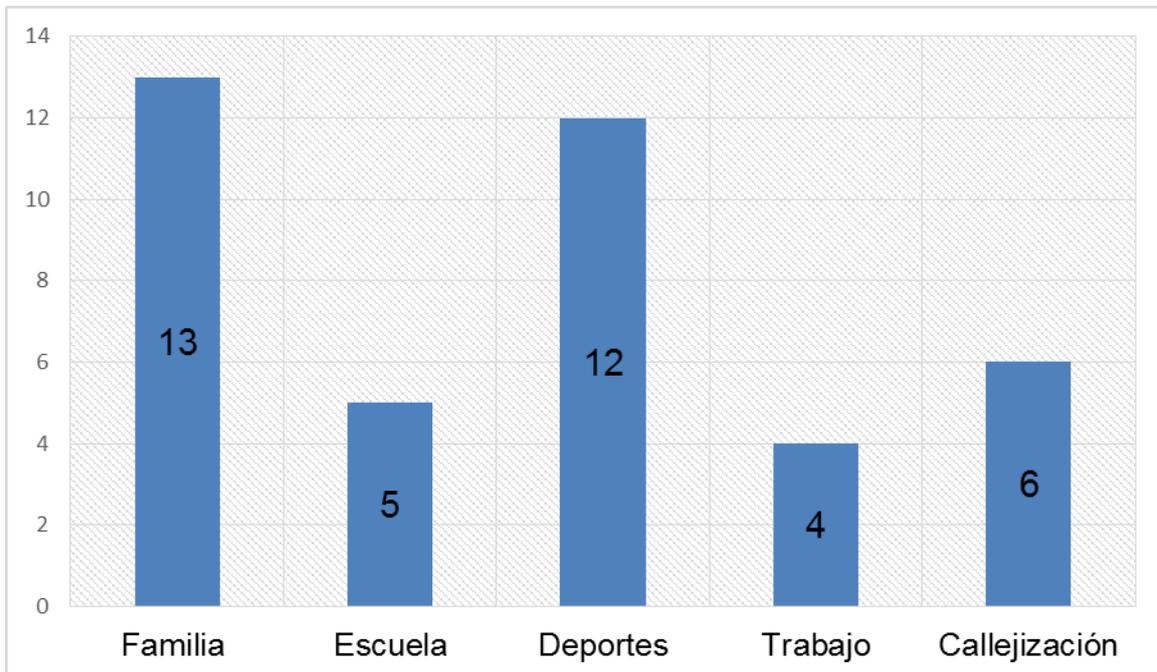
Indicaron que les gustaría que regresaran las clases de patinaje e incorporación de otros deportes. Realización de actividades y deportes que contribuyan con la satisfacción personal.

En la situación de 5 adolescentes expresaron que disfrutan ser voluntarios en actividades que realizan en el hogar, pues opinan que el estar involucrados y ser útiles en actividades de aprendizaje y recreación los motiva a seguir adelante. Asimismo encuentran en los monitores y maestros cariño y respeto. Por otro lado vemos que 3 adolescentes, indicaron que no logran ninguna motivación por aprender e involucrarse a realizar actividades en el hogar, pues sostienen que lo que desean es salir y reintegrarse nuevamente con sus familias.

A los efectos de este, todos los adolescentes expresan que desean regresar a sus hogares, que los talleres son un medio de aprender, pero que desean salir e ir a buscar un empleo y desempeñar lo que han aprendido. Resulta de gran importancia, para los adolescentes, la innovación de nuevos talleres que certifiquen que tienen el conocimiento y la capacidad para desarrollarse fuera del Hogar San Gabriel, así también incorporarse a un contexto social, activo y productivo, que les permita el desarrollo económico, para ellos y sus familias.

En la siguiente gráfica, se muestra las satisfacciones, que les causa a los adolescentes, al estar en sus hogares de residencia.

Gráfica 5



Fuente: Investigación de campo, Hogar San Gabriel, 2015.

La satisfacción de las personas se refleja con la salud física y emocional. Cuidar la salud de la familia es, sobre todo, prevenir las enfermedades físicas y mentales. Los 40 adolescentes entrevistados, indicaron que la mayor satisfacción que encuentran fuera del Hogar San Gabriel, por lo que consideran se siente libres. Los adolescentes que cuentan con su familia, expresan que necesitan de la protección del núcleo familiar.

Por lo tanto, para 13 adolescentes de 40 entrevistados, indicaron que necesitan estar con sus familias, extrañan y tienen el deseo de cambiar sus malos hábitos y actitudes. En estos adolescentes, se ve reflejada la necesidad el amor que les brindaban en sus hogares. Sin embargo cabe mencionar, que la problemática que los llevo al hogar, es de trabajo infantil, callejización y rebeldía.

En relación a la callejización, 6 adolescentes indicaron, que les satisface estar fuera de sus hogares, ya que en ella encuentran libertad, nadie les dice nada, ni se meten con ellos. En algunos adolescentes entrevistados, se debe a la situación que vive en sus hogares. Enfrentan violencia física, psicológica, siendo víctimas de

padres o familiares alcohólicos. En otros adolescentes, la callejización resulta la salida a sus problemas, refugiándose en las drogas, siendo la mariguana la más usada.

En tal sentido, la callejización resulta ser el medio perfecto a la salida de sus problemas, en consecuencia se ven expuestos a los peligros, consumo de drogas, prostitución, involucramiento de pandillas, entre otros indicadores.

En oposición, tal como se observa en la gráfica 5, refieren 9 adolescentes, que la escuela y el trabajo, son de gran satisfacción para ellos. En lo que se refiere al trabajo, 4 adolescentes se sienten satisfechos de contribuir con los gastos que la familia requiere, así mismo indicaron que los padres no los obligan, que realizan estas prácticas por las necesidades que presenta la familia. Es evidente entonces, un claro efecto de pobreza, que obliga a los adolescentes a que se inserte tempranamente al mundo laboral.

En las mismas circunstancias, se ven afectados 2 adolescentes, que residen en el área rural, siendo como resultado, la migración. Se han trasladado de diferentes departamentos, para trabajar en la ciudad capitalina, como “chicleros”, dejando sus familias, adaptándose a otras culturas. Es importante tener claro que toda acción deja de ser valor si el niño o adolescente es explotado. Tal es el caso de 2 adolescentes que laboraban extrayendo caña y café. En horarios forzados, sin derecho a la educación y recreación, según lo expresaron.

A continuación se muestra, el grado escolar de los 40 adolescentes, asimismo limitantes en su formación académica.

Gráfica 6



Fuente: Investigación de campo, Hogar San Gabriel, 2015.

Es necesario indicar, que un nivel educativo mejora en muchos aspectos en la vida del ser humano, aumenta la independencia económica individual y su participación activa en una sociedad productiva. Retrasa la edad del matrimonio, por consiguiente la procreación de hijos. Definitivamente la educación permite tomar conciencia de la desigualdad social que afecta no solo a esta población sino a la sociedad. La educación constituye un paso a la construcción de igualdad para todos.

Los adolescentes entrevistados oscilan en la edades de 13 a 17 años de edad. En esta gráfica se observa que de los 40 adolescentes, únicamente 33 adolescentes, ha recibido la educación primaria, por lo tanto el 13 % que representa a 5 adolescentes, poseen educación básica. Significa entonces que ningún adolescente, ha cursado el nivel de diversificado. Cabe notar, que los adolescentes han tenido un deficiente nivel educativo, puesto que indican, bajo nivel escolar y deserción escolar.

A los efectos, ante esta situación, existen diversos indicadores que demuestra el bajo rendimiento escolar, así como también, la deserción escolar de los adolescentes, según análisis de la investigación realizada a los 40 adolescentes:

- Pobreza y pobreza extrema
- No vivir con los padres/ poca motivación

- Responsabilidades, impuestas a los adolescentes
- Poco compromiso
- Rebeldía
- Falta de insumos
- Cambio de vivienda
- Perdida de certificados/ nacimiento y establecimiento
- Entre otros.

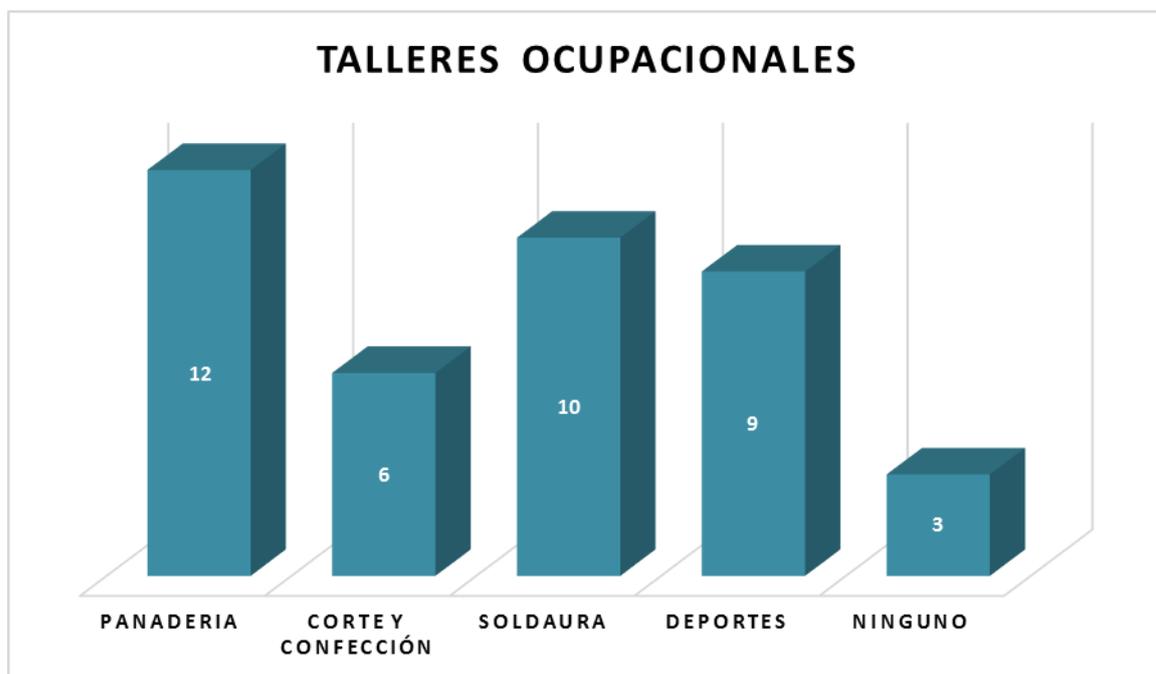
Ante esta situación, cabe mencionar que los centros educativos, se encuentran distantes o escasos en sus comunidades.

Se observa claramente, que los adolescentes presentan diversas limitantes que interfieren en su aprendizaje. La pobreza como elemento importante para las familias y adolescentes, añadiendo los gastos generales que implican los centros educativos, si bien la educación es gratuita, cabe señalar que requiere un gasto, el traslado, uniformes, material didáctico, entre otras.

Otro factor importante, es el valor e importancia que se le da a la educación, como medio único de desarrollo personal, familiar y económico. También se desvanecen las oportunidades, cuando la pobreza y la cantidad de hijos rebasan sus expectativas.

Las autoridades del Hogar San Gabriel, les proporcionan los medios necesarios para que los adolescentes continúen con sus estudios. La escuela cuenta con las instalaciones y la certificación necesaria, se imparte primaria y básicos. En algunos casos resulta difícil la certificación, pues los adolescentes carecen de papelería y aún más niegan información en sus datos.

Gráfica 8



Fuente: Investigación de campo, Hogar San Gabriel, 2015.

Como se observa, los adolescentes, reciben talleres ocupacionales dentro del Hogar San Gabriel, con los cuales deben cubrir 120 horas de asistencia. Los talleres ocupacionales dentro del Hogar se han configurado como una de las principales opciones formativas y ocupacionales para los adolescentes, sin lugar a dudas han permitido dar un salto cuantitativo en su desarrollo personal.

Los talleres ocupacionales son una forma de organización en la que se destaca el trabajo individual y colectivo, dinamizado por los adolescentes, en los cuales se evidencia:

- Panadería
- Corte y confección
- Soldadura
- Deportes/ fútbol/ baile

Los talleres ocupacionales dentro del Hogar tienen como finalidad asegurar el desarrollo de habilidades y destrezas en los adolescentes asimismo lograr la incorporación de los adolescentes a nuevos conocimientos.

Las capacitaciones se consideran, para el adolescente una preparación para aquellos que puedan acceder al mercado laboral al

ser reunificados con sus núcleos familiares. Asimismo, los adolescentes manifestaron la satisfacción de recibir talleres ocupacionales. Pues manifiestan que les permiten obtener nuevos conocimientos, comunicarse entre ellos mismos, trabajo en equipo, aprovechar su tiempo, conocen distintos materiales, adquieren hábitos de respeto, limpieza y orden, asimismo les permite interactuar entre ellos mismos.

Los talleres ocupacionales provocan el entusiasmo por aprender e involucrarse. Por lo tanto fomenta dentro de ellos la socialización y colaboración en determinados trabajos, ya que permite la participación de cada uno de los adolescentes, con una consecuencia positiva.

Asimismo los talleres que se imparten a los adolescentes que residen en el Hogar, fomentan la capacidad de análisis porque los adolescentes reciben orientación, práctica y refuerza sus habilidades.

Posteriormente, los 40 adolescentes, manifestaron sus inconformidades e indicaron: es necesario que el Hogar brinde una certificación que reconozca el aprendizaje adquirido, asistencia y dedicación mediante el proceso de duración de la capacitación. También, espacios físicos, grandes, ventilados. Insumos suficientes para toda la población asistente por clase.

La población investigada refiere que al finalizar la capacitación reciban un diploma como respaldo del taller recibido, duración del taller y la experiencia adquirida en el proceso y duración del taller. En algunos adolescentes, desean incursionaran en el ámbito laboral, razón importante en la acreditación de los talleres. Por lo tanto, demostraron interés por mejorar el desempeño e implementación de nuevos talleres ocupacionales, asimismo, la contratación de nuevo y calificado personal.

Se considera que el personal que atiende este tipo de población debe ser sensibilizado y capacitado en conocimientos específicos de niñez y adolescencia violentada, conocer los procedimientos y metodologías en el manejo en este tipo de casos.

## Cuadro comparativo

En el siguiente cuadro, es la construcción de los resultados de la investigación, aplicada, al personal técnico del Hogar San Gabriel, en referencia a las capacitaciones ocupacionales.

Cuadro 2

Aspectos	Psicología	Pedagogía	Trabajo social
¿Cuánto contribuyen las capacitaciones ocupacionales a los adolescentes?	Las capacitaciones ocupacionales contribuyen al crecimiento de habilidades de los adolescentes.	Si son efectivas, ayuda en algunos adolescentes como distractores a sus problemas.	Si, esto les ayudará de una forma integral. Desarrollo económico, Social y emocional.
➤ <b>Situación emocional</b> →	Contribuye a los adolescentes a encontrarse en un nivel óptimo de sus emociones.	Si, el adolescente está afectado emocionalmente, no logra el avance necesario de sus capacidades.	En la situación emocional afecta al adolescente, de forma negativa, provoca pérdida de tiempo.
➤ <b>Desarrollo personal</b> →	Les ayuda a conocer o reforzar nuevos conocimientos. En las áreas motrices finas y gruesas dependiendo de la capacidad.	Si se sienten útiles, unos descubren sus habilidades y otros las perfeccionan.	Si, aprenden a desarrollar sus habilidades y contribuye con el desarrollo personal, económico y otros. En sus habilidades manuales y artísticos, entre otros.
<b>Mencione 3 factores que afectan a los adolescentes en la estadía en el hogar:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encontrarse vulnerables lejos de su familia.</li> <li>2. Enterarse del día de la audiencia.</li> <li>3. Ser víctimas de otro adolescente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No saber de su familia, ni sus hijos en los casos que ya tienen.</li> <li>2. No ingerir sustancias adictivas.</li> <li>3. No estar en su lugar de origen.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No saber de su familia.</li> <li>2. Temor al ambiente.</li> <li>3. En algunos casos seguir o permanecer demasiado tiempo en el hogar.</li> </ol>
¿Qué sugerencia proporciona para mejorar las capacitaciones ocupacionales?	<p>Respaldar las capacitaciones con diplomas que avalen su participación.</p> <p>Una estructura y capacitadora especializada.</p>	Se cuentan con talleres equipados, pero por la clase de población, con diferentes problemáticas, es un poco difícil complacer a la población.	Gestionar más talleres.

Fuente: Investigación de campo, Hogar San Gabriel, 2015.

Ante la situación planteada, los adolescentes dentro del hogar se ven inmersos a la adaptación de un nuevo contexto. Asimismo deben adoptar nuevas actitudes.

Lo que hay que destacar aquí, es la relación que existe entre la situación emocional que afronta el adolescente y la disposición, capacidad y actitud con que afronta la vida cotidiana dentro del hogar. Por lo tanto si el adolescente no es evaluado y tratado inicialmente, no se lograra un cambio positivo dentro de las instalaciones y posteriormente en la participación activa en los talleres ocupacionales.

Existen diversas situaciones que afectan a los adolescentes al desarrollarse en actividades dentro del hogar, según los profesionales, se debe a la actitud con que enfrentan su situación y que tan afectados estén. A ello cabe agregarle que la autoestima baja, confusión al seguir instrucciones, rebeldía y la falta de compromiso es índice de violencia psicológica que produce el agresor en el adolescente. Por lo tanto carecen de interés y no hay involucramiento en las actividades que realiza el hogar.

El fomentar al adolescente a nuevos hábitos resulta complejo, pues provienen de diferentes culturas, ideologías y prácticas. Por lo tanto delimita la cooperación del adolescente en la búsqueda de posibles soluciones. Es entonces donde las autoridades del hogar y personal tienen la responsabilidad de crear nuevas estrategias de accionar.

## CAPÍTULO 6

### Propuesta de intervención profesional

Programa de certificación y acreditación de las capacitaciones ocupacionales, dirigida a los adolescentes que alberga el Hogar San Gabriel, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

#### 1. Presentación

La ocupación y la rutina ocupacional, se expresan habitualmente en todas las personas durante el desarrollo de las actividades cotidianas.

El ser humano realiza un número importante de actividades en su vida, estas además tienen un patrón dependiendo de la edad y las circunstancias de la persona.

Según la American Occupational Therapy Association las actividades diarias desarrolladas por las personas se pueden clasificar en diversas áreas de desempeño ocupacional:

*Actividades de la vida diaria básicas, instrumentales, educación, trabajo, juego, tiempo libre y participación social. Van más allá de las actividades de la vida diaria. Las ocupaciones son fenómenos complejos que están impregnadas en la vida de las personas y toman diversos aspectos dependiendo del momento de vida de esta persona y del contexto. (Gómez S, Rueda, L. & Muñoz, C. 2002)*

Toda persona tiene una conformación o estructura ocupacional determinada que está dada por las etapas del ciclo vital, motivaciones y exigencias del contexto, esta conformación no es rígida por el contrario constantemente está cambiando, estos procesos adaptativos se dan en forma inconsciente la mayor parte del tiempo nos adaptamos sin pensarlo a las eventualidades, existen sin embargo situaciones en que el cambio o estructura ocupacional requiere una organización más consciente y reflexiva en donde debemos valorar, priorizar y negociar según las necesidades que cada ser humano lleva consigo, exigencias e intereses personales.

Dada esta situación, nace la siguiente propuesta: un programa de certificación y acreditación de las capacitaciones ocupacionales existentes e implementación de proyectos de capacitaciones laborales, dirigidas a los adolescentes que alberga el Hogar San Gabriel.

## **2. Justificación**

En Guatemala y en el mundo en general la realidad de muchos jóvenes contrasta con el marco de derechos humanos a nivel internacional, los adolescentes y jóvenes buscan alternativas para alcanzar su realización como seres humanos en las distintas áreas de la vida. Muchos adolescentes ven truncados sus sueños al no contar con los recursos ni las alternativas para lograrlo, otros crecen y se desarrollan en contextos que los obligan a buscar una salida que muy probablemente no era lo mejor para ellos y sus familias, involucrándose en actos delictivos y grupos del crimen organizado. Las escasas oportunidades laborales, aunado a la inexistente formación académica y ocupacional para el desarrollo de una vida activa, se vuelven inherentes a los segmentos demográficos como adolescentes y jóvenes, cuyas características son la discriminación y la exclusión.

La dinámica del actual mercado laboral ha venido modificándose conforme las exigencias de un mundo neoliberal que obliga a estrechar las fronteras del comercio y a que los países, principalmente los que se encuentran en vías de desarrollo, tecnifiquen la mano de obra y potencialicen el recurso humano, siendo este, dentro del mercado, una mercancía de compra y venta. Dentro de esta situación, los adolescentes y jóvenes se ven obligados a capacitarse para contar con habilidades y destrezas que les permitan acceder mejores oportunidades dentro del mundo laboral. Sin embargo, cuando los jóvenes no cuentan con los medios necesarios para recibir capacitaciones y son excluidos de las diferentes formas de ayuda, son afectados de manera directa, puesto que el mundo neoliberal exige competitividad y preparación en un área en particular.

En el caso de los adolescentes que alberga el Hogar San Gabriel, enfrentan diversos problemas sociales como: rebeldía, callejización, violencia intrafamiliar, trabajo infantil y otros. Son personas que necesitan protección y abrigo, además de una oportunidad de potenciar sus capacidades por medio de la educación, la capacitación y la recreación, las mismas que se consideran importantes para su desarrollo integral y obtener conocimientos que les permita a un mediano o largo plazo, insertarse al mercado laboral guatemalteco.

Así mismo, se realizó una investigación dentro del marco de las capacitaciones ocupacionales en el Hogar San Gabriel, dando como

resultado que el 60% de los adolescentes indica que al salir del hogar no podrán ejercer de manera formal lo aprendido en las capacitaciones, ya que no se les extiende un documento que los respalde. Otro porcentaje, el 70%, sugieren que se implementen nuevas capacitaciones para los adolescentes.

Con base a lo anterior, nace la iniciativa de proponer el presente programa con el fin de lograr la acreditación de las capacitaciones ocupacionales existentes en el Hogar, siendo éstas: panadería, soldadura y corte y confección. Planteando también nuevas alternativas de trabajo que permitan a los adolescentes el aprendizaje de conocimientos en el área productiva y en el de las relaciones humanas.

El Programa que se propone permitirá nuevas oportunidades sociales y económicas para los adolescentes.

### **3. Objetivos**

#### **3.1 General**

Implementar la certificación y acreditación de las capacitaciones ocupacionales existentes en el Hogar San Gabriel, para la reinserción laboral de los adolescentes.

#### **3.2 Específicos**

- 3.2.1** Lograr la certificación y acreditación de las capacitaciones ocupacionales existentes en el Hogar San Gabriel, mediante la gestión interinstitucional de recursos que permitan a los adolescentes las herramientas necesarias para facilitar su inserción laboral.
- 3.2.2** Lograr la certificación y acreditación de las capacitaciones ocupacionales existentes en el Hogar San Gabriel, mediante la gestión interinstitucional de recursos que permitan a los adolescentes las herramientas necesarias para facilitar su inserción laboral.
- 3.2.3** Implementar nuevos programas de capacitaciones laborales, que propicien el desarrollo de los adolescentes, mediante la promoción de la educación, la capacitación y la formación en los adolescentes.

**3.2.4** Estructurar métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje, técnicos y humanos, con el fin de formar personas a futuro, capaces de desenvolverse dentro del mercado de trabajo, mediante la ocupación laboral dentro de una empresa determinada o trabajando como microempresarios, en beneficio, individual, familiar y social.

#### **4. Descripción del programa**

Los resultados obtenidos en la investigación de campo realizada, por medio de entrevistas dirigidas a los adolescentes que residen en el Hogar San Gabriel, ponen de manifiesto la influencia de las diferentes variables sociales como lo son el nivel académico, el género y la situación misma de los adolescentes determina la aceptación y el impacto de las capacitaciones ocupacionales. Además de los adolescentes se entrevistó a personal del equipo multidisciplinario que labora en el Hogar, logrando determinar sus diferentes opiniones respecto a las capacitaciones ocupacionales y las diferentes necesidades que presentan los adolescentes.

Así mismo, partiendo que la certificación es el procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito, de que un producto, un proceso o servicio está conforme a los requisitos especificados. La acreditación, por su parte, garantiza el reconocimiento mutuo de los organismos de certificación a nivel nacional e internacional.

El Programa que se propone implementar consiste en dos componentes principales. En el primer componente se propone que se realicen las gestiones interinstitucionales necesarias que permitan certificar y acreditar las capacitaciones ocupacionales que actualmente se desarrollan, así como las que se implementen en el futuro.

En el segundo componente se plantea que se elaboren y ejecuten proyectos que integren capacitaciones laborales, creando las herramientas necesarias para los adolescentes residentes en el Hogar San Gabriel. En la que se tomen en cuenta las necesidades e intereses de los adolescentes para aumentar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Con ambos componentes se beneficiará de manera directa a los adolescentes con residencia en el Hogar, contribuyendo a su desarrollo personal, profesional y económico. Beneficiando de manera indirecta a la familia y a la sociedad en general.

Partiendo de lo expuesto en los párrafos anteriores, a continuación se enlistan los lineamientos para la ejecución de proyectos de implantación de capacitaciones laborales, su certificación y acreditación:

Proyecto de certificación y acreditación de las capacitaciones ocupacionales existentes en el Hogar San Gabriel e implementación de nuevas capacitaciones laborales.

Las capacitaciones ocupacionales son un paso previo a la actividad productiva que sirve como medio para el desarrollo personal y social del adolescente. Las destrezas y habilidades adquiridas en este proceso formativo, les servirán como herramientas para desenvolverse dentro del entramado de las relaciones sociales.

Actualmente se implementan capacitaciones ocupacionales en el Hogar San Gabriel, las cuales favorecen la participación activa de los adolescentes en torno a la actividad productiva, con el fin de construir conocimiento y más adelante hacer factible la consecución de un posible empleo.

Para la consecución de ambos componentes: certificación y acreditación de las capacitaciones ocupacionales y la implementación de nuevas capacitaciones laborales, se proponen:

#### **4.1 Acciones estratégicas para la certificación e implementación de nuevos talleres**

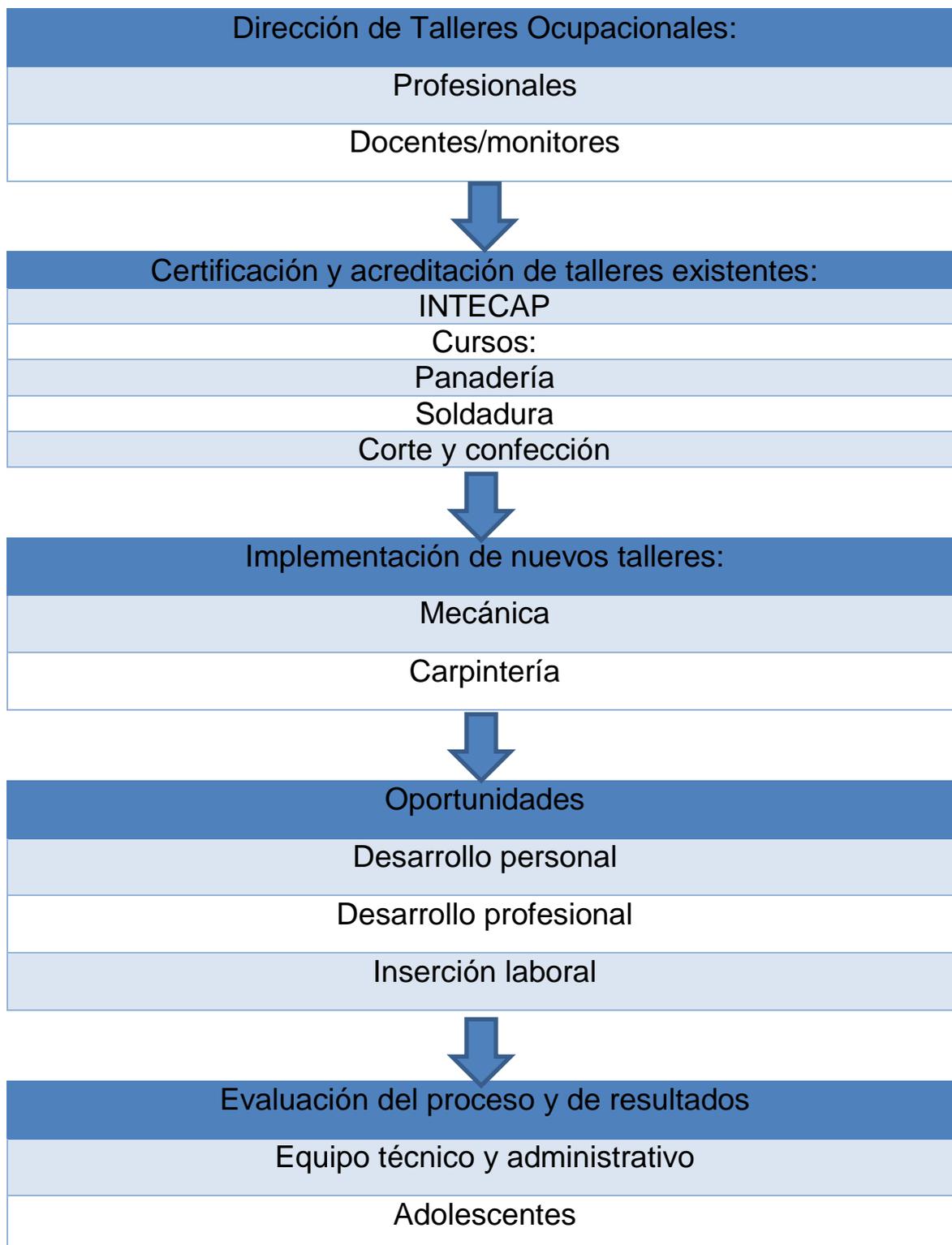
4.1.1 Incorporar en el Plan Operativo Anual del Hogar San Gabriel y de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, la implementación de la certificación y acreditación de las capacitaciones, así como también la creación de nuevas capacitaciones laborales dirigidas a los adolescentes.

4.1.2 Realizar gestiones interinstitucionales con entidades de capacitación técnica y productiva para la certificación de las capacitaciones que actualmente se ejecutan y las que se integren en el futuro.

- 4.1.3 Suscribir convenios de cooperación técnica y administrativa entre instituciones.
- 4.1.4 Socializar proyectos de nuevas capacitaciones ocupacionales con las instituciones cooperantes.
- 4.1.5 Con el apoyo del personal técnico y/o profesional se deberán llevar a cabo las nuevas capacitaciones orientadas al desarrollo de habilidades y destrezas en un área específica de la producción, las cuales les permitan desempeñar un trabajo de manera formal. Las capacitaciones que se proponen, de acuerdo con el resultado de la investigación realizada, son: Mecánica automotriz, ampliación del contenido del módulo de capacitación de panadería.
- 4.1.6 Que las capacitaciones laborales se desarrollen dentro o fuera de las instalaciones del Hogar San Gabriel, es decir, contar con instituciones cooperantes que provean el mobiliario y equipo, las instalaciones físicas y el recurso humano profesional para las capacitaciones, los adolescentes deberán ser trasladados del Hogar al lugar que corresponda. Esto permitirá minimizar los recursos.
- 4.1.7 Desarrollo de las capacitaciones laborales en un período comprendido de tres a seis meses, dirigido específicamente a los adolescentes albergados en el Hogar San Gabriel.
- 4.1.8 Durante el desarrollo de las capacitaciones laborales, los adolescentes participantes recibirán formación adecuada, según el plan formativo que elaboren las autoridades correspondientes.
- 4.1.9 Las capacitaciones deberán ser evaluadas periódicamente por el equipo multidisciplinario del Hogar, realizando evaluación técnica, financiera y social.
- 4.1.10 Al término de la participación de los adolescentes en las capacitaciones laborales, se les deberá entregar un certificado extendido por las entidades participantes, en el cual constará la duración de la capacitación y el nivel de formación teórico-práctica adquirido. Acreditando de esta manera las competencias y habilidades adquiridas por los adolescentes.

- 4.1.11 Lograr en los adolescentes el acceso a nuevos conocimientos para su desarrollo personal e inmersión laboral.
- 4.1.12 La clausura de las capacitaciones deberá realizarse por el equipo multidisciplinario, autoridades del Hogar y representantes de las instituciones cooperantes. En este acto se deberá entregar la certificación de la capacitación recibida por los adolescentes.

## Esquema de trabajo y funcionamiento de los talleres ocupacionales



Fuente: Investigación de campo, Hogar San Gabriel, Monica Pérez 2015.

Además, se propone que los adolescentes pasen por un proceso de filtro y selección para poder ser partícipes dentro de las capacitaciones ocupacionales, siendo éste el siguiente:

Apoyo profesional de psicología, mediante la realización de entrevistas psicológicas a los adolescentes para determinar su situación emocional y de ésta manera evaluar su integración a las capacitaciones. Esto tomando en cuenta que en algunas de las capacitaciones, los adolescentes tendrán que salir del Hogar para dirigirse a las instituciones cooperantes, en donde se impartirán las capacitaciones.

La selección de adolescentes para participar en el proyecto tomará en cuenta algunas variables como su situación emocional, evaluada a través de la entrevista psicológica (se determinará si la conducta de los adolescentes manifiesta indicios que puedan violentar las normas de seguridad y utilizar las herramientas dentro de las capacitaciones para causar daño físico a sus compañeros) y la permanencia en el Hogar de cada adolescente.

#### **5. Entidades de apoyo para la ejecución del programa:**

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y el Hogar San Gabriel, pueden ejecutar los proyectos de implementación de capacitaciones laborales, mediante el apoyo de instituciones de gobierno y no gubernamentales. Esta cooperación deberá agenciarse por medio de la gestión de recursos en diferentes entidades, logrando suscribir convenios para el efecto. La Secretaría de Bienestar Social y el Hogar San Gabriel deberán plantear estrategias para establecer relaciones institucionales, principalmente con entidades que se dedican a la capacitación productiva del recurso humano.

#### **6. Beneficiarios**

Serán beneficiarios directos de las capacitaciones laborales los adolescentes de 13 a 17 años de edad que alberga el Hogar San Gabriel. Esto debido a que las habilidades y destrezas adquiridas por medio de las capacitaciones y la certificación respectiva, les aumentará las opciones para acceder a más y mejores oportunidades de empleo. Situación que tendrá un impacto positivo en su economía, en su autoestima, en sus relaciones interpersonales y en la satisfacción de sus necesidades básicas fundamentales.

Siendo beneficiarios indirectos los familiares y la sociedad, puesto que contarán con miembros capaces de producir y de convivir de manera pacífica, partiendo de que al salir del Hogar tendrán acceso a oportunidades de empleo.

## **7. Alternativas de solución a las limitantes encontradas en la investigación**

- Brindar la certificación de acreditación de los talleres existentes, para la motivación y desarrollo personal de los adolescentes.
- Implementar proyectos que realicen capacitaciones laborales para propiciar el desarrollo individual y familiar del adolescente.

## **8. Metodología para la certificación de los talleres**

Estos talleres deben realizarse con una metodología participativa y dinámica para que se logre el objetivo establecido, y para que los adolescentes aprovechen las capacitaciones. Además, debe hacerse énfasis en la importancia de que el adolescente sea protagonista de su propia formación, debido a que cada uno conoce sus limitantes.

Esta propuesta está dirigida a los adolescentes que residen en el Hogar San Gabriel. La investigación realizada, demostró que el 60% de los adolescentes ha encontrado limitantes en su proceso formativo dentro del Hogar. Así mismo demostró que son personas de escasos recursos económicos que manifiestan carencias emocionales, por falta de apoyo familiar afectando su proceso formativo, dificultándoles en el desarrollo personal.

Para contribuir al crecimiento personal de los adolescentes de escasos recursos, se propone este programa como una alternativa pedagógica y productiva. Pudiéndose llevar a cabo por medio de la creación de alianzas estratégicas entre el Hogar San Gabriel y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, con entidades públicas y privadas.

## **9. Contribución directa a la inserción laboral de los adolescentes:**

Para contribuir de manera directa con la inserción laboral de los adolescentes, al momento de retirarse del Hogar, habiendo cumplido la mayoría de edad se sugiere lo siguiente:

Crear mecanismos de cooperación entre el Hogar San Gabriel y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia con entidades gubernamentales y no gubernamentales para poder ubicar a los adolescentes en un puesto de trabajo, según su hoja de vida y sus capacidades desarrolladas mediante las capacitaciones ocupacionales recibidas en su estadía en el Hogar.

## **10. Recursos**

### 10.1 Humanos

- ✓ Instructores de capacitaciones
- ✓ Equipo multidisciplinario
- ✓ Monitores del Hogar

### 10.2 Institucionales

- ✓ Universidad de San Carlos de Guatemala
- ✓ Escuela de Trabajo Social
- ✓ Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
- ✓ Hogar Seguro Virgen de la Asunción
- ✓ Entidades cooperantes.

### 10.3 Mobiliario y equipo

- ✓ Maquinaria necesaria el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- ✓ Las herramientas a utilizar serán determinadas por las capacitaciones que se impartan.

### 10.4 Económicos

- ✓ Los recursos económicos serán obtenidos por la Secretaría de Bienestar Social, gestiones interinstitucionales y entidades cooperantes.

## **11. Evaluación**

La evaluación de las capacitaciones ocupacionales dirigidas a los adolescentes del Hogar San Gabriel estará a cargo de la dirección de

capacitaciones. La evaluación de las actividades será de manera oral, tomando en cuenta que el objetivo es contribuir a mejorar el proceso formativo de los adolescentes, certificar y acreditar su aprendizaje.

Se evaluarán los productos o evidencias elaborados por los adolescentes en cada uno de las capacitaciones ocupacionales. La evaluación total de la propuesta será realizada por la directora del Hogar San Gabriel, para determinar si se están realizando adecuadamente las capacitaciones.

## CONCLUSIONES

Trabajo Social, tiene una función importante en los procesos de reintegración familiar y social con una visión interdisciplinaria, en el tratamiento y acompañamiento integral y significativo en la vida de los adolescentes en el Hogar San Gabriel. Éste vínculo de conocimientos diversos provee las herramientas para la integración a la vida social de los adolescentes que abriga el Hogar San Gabriel.

Entre los problemas que enfrentan la población adolescente que alberga el Hogar San Gabriel, destacan la desintegración familiar y la pobreza extrema, teniendo como consecuencia la callejización, drogadicción, trabajo infantil. Esta situación es producto de desigualdad e inequidad en la distribución de los recursos y se revela en la poca inversión social del Estado.

Existen leyes, convenios, tratados, pactos entre otros instrumentos de carácter jurídico que logran consagrar los derechos y libertades fundamentales, que proclaman la dignidad, la igualdad y libertad humana orientados hacia la protección de la niñez y adolescencia. Sin embargo, en Guatemala, aún no se han realizado los suficientes esfuerzos de entidades Gubernamentales y No Gubernamentales, para mejores las condiciones de vida de este sector de la población.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia es un órgano administrativo gubernamental, encargado de brindar protección jurídica y ejecutar programas de atención y abrigo a la niñez y adolescencia amenazada y violentada en sus derechos. No obstante, por el reducido presupuesto no tiene una cobertura significativa, lo que se evidencia en los distintos hogares que están bajo su administración, en los cuales existe sobrepoblación y poca atención personalizada de los adolescentes.

Las jornadas de capacitación ocupacional que se implementan en el Hogar San Gabriel, son ejes importantes para el desarrollo de habilidades y destrezas de los adolescentes, logrando en ellos motivación por aprender e integrarse a la vida laboral activa. No obstante, en el Hogar estas capacitaciones no responden a los procesos formativos con la visión de una futura inserción laboral, sino como espacios de entretenimiento y convivencia grupal. De esta manera se desaprovecha el espacio y el potencial de aprendizaje de los adolescentes.

## RECOMENDACIONES

Que los profesionales de Trabajo Social integren la metodología de trabajo social individual, familiar y grupal para promover para la inserción social y laboral de los adolescentes que provienen de contextos familiares y sociales conflictivos, Con estos se logrará plantear alternativas de solución conjuntas, entre profesional y adolescentes. Esta visión permitirá erradicar la situación de pobreza y exclusión social que experimenta esta población

Es importante que este programa de capacitaciones se complemente con procesos de gestión interinstitucional para que los adolescentes adquieran habilidades y destrezas para su inserción laboral. Y que al momento de culminar sus capacitaciones, sean contratados y puedan desempeñar un trabajo formal en algún tipo de empresa y mejorar sus condiciones de vida.

Que el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, facilite tratamientos terapéuticos de carácter social y psicológicos para los padres u otros familiares que tengan contacto directo con los adolescentes bajo protección y abrigo. Lo anterior con el propósito de prepararlos para recibir responsablemente al adolescente cuando se reintegre a su núcleo familiar. A través de talleres que integre el trabajo de profesionales de diferentes disciplinas.

Es importante la gestión de apoyo técnico y financiero ante instituciones nacionales e internacionales, de manera que las capacitaciones sean certificadas en cada nivel para que puedan acreditar el conocimiento adquirido.

## BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo No. 015-2010, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

Ander-Egg, Ezequiel. (1991). Diccionario del Trabajo Social. Décima edición. México.

Área de Formación Profesional Específica, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala (1999). *Boletín Informativo*. Guatemala.

C. María (2014). Orientación Vocacional. Guatemala. Recuperado de: <http://definicion.de/orientacion-vocacional/>

Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). *El Estado y su Gobierno, capítulo I, artículo 140*: Decretada por la Asamblea Constituyente, Título I De La Nación. Guatemala.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2000). *Definición de Trabajo Social: Aprobado por la Asamblea de la FITS*. Montreal, Canadá.

Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto número 27-2003.

Marroquín Martínez, Tomasita Beatriz (2006). Tesis. La Función de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia en la reinserción y resocialización del adolescente a la sociedad.

Montaño, Carlos. (1998). *La Naturaleza del Servicio Social: Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. São Paulo, Brasil: Editorial Cortez.

Moulaert, F. & Mehmood, A. (2010). *El espacio social de la innovación*. London: Editorial Routledge.

Quintero, Ángela. (2007). Diccionario Especializado en Familia y Género. Buenos Aires Argentina. Editorial Lumen.

Real Academia Española. (2005). *Estado*: Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Editorial Santillana.

Rojas, Mauricio. (2010). *Pobreza y exclusión social*. Madrid.

UNICEF (2011). *Estado Mundial de la Infancia*.

UNICEF (2011). *Para América Latina y el Caribe. Maltrato Infantil*.

Weber, Max. (1979). *Libro El político y el científico* (5ª ed.). Madrid: Editorial Alianza.

Saavedra, Jaime & Chacaltana, Juan (2012) *Exclusión y oportunidad: jóvenes urbanos y su inserción en el Mercado de Trabajo y en el Mercado de Capacitación*.